

## 16.4.8 Morena.

### 16.4.8.1 Diputados Locales.

#### Inicio de los Trabajos de Revisión

La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante oficio INE/UTF/DA-L/8995/15 de fecha 30 de abril de 2015, informó al partido el inicio de las facultades de revisión, asimismo nombró al C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano, al C.P. José Muñoz Gómez, al L.C. Jasmina Carmona Tufiño, al L.C. Alejandro Ramírez Vázquez, como personal responsable para realizar la revisión a sus Informes de Campaña.

#### a. Informes

De la revisión efectuada a los informes de campaña, se determinó que la documentación presentada por el partido cumplió con lo establecido en las Leyes Generales y en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Informes".

Por lo que corresponde a MORENA, presentó los siguientes informes al cargo de Diputados Locales:

PRIMER INFORME			SEGUNDO INFORME		
EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISOS	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISOS
9	5	7	15	6	0

Es preciso señalar que de los Informes omisos, se localizaron registros contables de la siguiente forma:

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Cargo	Periodo	Rubro	Monto
Albino	Arias	Álvarez	Distrito 16	1	Aportaciones de otros órganos de partido/En especie	\$10,648.59
Albino	Arias	Álvarez	Distrito 16	1	Total Ingresos	\$10,648.59
Albino	Arias	Álvarez	Distrito 16	1	Gastos de operación de campaña/	\$10,648.59
Albino	Arias	Álvarez	Distrito 16	1	Total Egresos	\$10,648.59
Citlaly Ivonet	Jun	García	Distrito 17	1	Aportaciones de otros órganos de partido/En especie	\$10,648.59

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Cargo	Periodo	Rubro	Monto
Citlaly Ivonet	Jul	García	Distrito 17	1	Total Ingresos	\$10,648.59
Citlaly Ivonet	Ago	García	Distrito 17	1	Gastos de operación de campaña/	\$10,648.59
Citlaly Ivonet	Sep	García	Distrito 17	1	Total Egresos	\$10,648.59
Javier	González	López	Distrito 20	1	Aportaciones de otros órganos de partido/En especie	\$10,648.59
Javier	González	López	Distrito 20	1	Aportaciones en especie y efectivo/En especie de simpatizantes	\$10,554.66
Javier	González	López	Distrito 20	1	Total Ingresos	\$21,203.26
Javier	González	López	Distrito 20	1	Gastos de operación de campaña/	\$10,648.59
Javier	González	López	Distrito 20	1	Gastos de Propaganda/Otros	\$4,554.66
Javier	González	López	Distrito 20	1	Total Egresos	\$21,203.26
Martha	Colorado	Jiménez	Distrito 4	1	Aportaciones de otros órganos de partido/En especie	\$10,648.59
Martha	Colorado	Jiménez	Distrito 4	1	Total Ingresos	\$10,648.59
Martha	Colorado	Jiménez	Distrito 4	1	Gastos de operación de campaña/	\$10,648.59
Martha	Colorado	Jiménez	Distrito 4	1	Total Egresos	\$10,648.59
Oralia	García	Hernandez	Distrito 5	1	Aportaciones de otros órganos de partido/En especie	\$10,648.59
Oralia	García	Hernandez	Distrito 5	1	Total Ingresos	\$10,648.59
Oralia	García	Hernandez	Distrito 5	1	Gastos de operación de campaña/	\$10,648.59
Oralia	García	Hernandez	Distrito 5	1	Total Egresos	\$10,648.59
Rodrigo	Sanchez	Martinez	Distrito 7	1	Aportaciones de otros órganos de partido/En especie	\$10,648.59
Rodrigo	Sanchez	Martinez	Distrito 7	1	Total Ingresos	\$10,648.59
Rodrigo	Sanchez	Martinez	Distrito 7	1	Gastos de operación de campaña/	\$10,648.59
Rodrigo	Sanchez	Martinez	Distrito 7	1	Total Egresos	\$10,648.59
Manuel Adalberto	Pérez	Lanz	Distrito 9	1	Aportaciones de otros órganos de partido/En especie	\$10,648.59
Manuel Adalberto	Pérez	Lanz	Distrito 9	1	Aportaciones en especie y efectivo/En especie de militantes	\$4,830.00
Manuel Adalberto	Pérez	Lanz	Distrito 9	1	Total Ingresos	\$15,478.59
Manuel Adalberto	Pérez	Lanz	Distrito 9	1	Gastos de operación de campaña/	\$10,648.59
Manuel Adalberto	Pérez	Lanz	Distrito 9	1	Gastos de Propaganda/Otros	\$4,830.00

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Cargo	Periodo	Rubro	Monto
Manuel Adalberto	Pérez	Lanz	Distrito 9	1	Total Egresos	\$15,478.59
<b>TOTAL</b>						<b>\$353,699.18</b>

Por lo que corresponde a las diferencias señaladas, es importante señalar que la Unidad cuenta con la documentación soporte correspondiente por lo cual aun cuando las cifras no coinciden se conoce el origen y destino de los recursos. El ajuste a las cifras se observa en el Anexo "A" del presente Dictamen.

### Observaciones de Informes

- ◆ Al comparar los registros almacenados en el "Sistema Integral de Fiscalización" apartado "Informes" y escritos de 2015 presentados, se observó que Morena omitió presentar los Informes de Campaña correspondientes a 12 candidatos al cargo de Diputados Locales, registrados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Los casos en comento se detallan a continuación:

Cons.	Distrito	Nombre del candidato	REFERENCIA
1	I	Sandra Beatriz Hernández Jiménez	1
2	II	Tito Livio Morales Burelo	1
3	IV	Martha Colorado Jiménez	2
4	V	Oralia García Hernández	2
5	VII	Rodrigo Sánchez Martínez	2
6	IX	Manuel Adalberto Pérez Lanz	2
7	X	Diana Del Carmen Calzada Sánchez	1
8	XI	Salomón Wilson De La Cruz	1
9	XVI	Albino Arias Álvarez	2
10	XVII	Citlaly Ivonet May García	2
11	XVIII	Andrés Gerónimo Chable	1
12	XX	Javier González López	2

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/13548/15

Fecha de notificación del oficio: 1 de junio de 2015.

Escrito de respuesta No.: a través del Sistema Integral de Fiscalización

Fecha vencimiento: 06 de junio de 2015.

Del análisis a la Información presentada en el Sistema Integral de Fiscalización, se observó que el partido presentó los informes que se le requirieron de los candidatos identificados con **(1)** en la columna "Referencia Dictamen" del cuadro que antecede, sin embargo fueron presentados de forma extemporánea; por tal razón, la observación quedó no atendida en cuanto a este punto.

Adicionalmente, por lo que respecta a los Informes correspondientes señalados con **(2)**, en la columna "Referencia Dictamen" del cuadro que antecede, no se localizaron en el Sistema Integral de Fiscalización; por tal razón, la observación quedó **no atendida**.

En consecuencia al omitir presentar en tiempo 7 informes de campaña el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 79, numeral 1, inciso b), fracción III de la Ley General de Partidos Políticos.

### **Segundo Periodo**

- ◆ Se solicita presentar la relación de candidatos registrados ante el Organismo Público Local Electoral indicando nombre, cargo, fecha de registro, acuerdo, especificando número, nombre de Distrito y/o Municipio, así como el cargo; en caso de que se hayan realizado sustituciones indique la fecha de sustitución e informe el número y fecha del acuerdo respectivo.

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/15830/15

Fecha de notificación del oficio: 16 de junio de 2015.

Escrito de respuesta: N° de Oficio: MORENA/TABASCO/SF/022/2015, de fecha 19 de Junio de 2015

Fecha vencimiento: 21 de junio de 2015.

*Se envía la relación de candidatos a diputados locales y ayuntamientos con los acuerdos OPLE (Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco), donde se aprueban y en su caso se realizan sustituciones en dichas candidaturas, cabe mencionar que los candidatos a diputados locales*

*por los 21 distritos no sufrieron cambios durante el transcurso de la campaña.*

### **ANEXO1**

Derivado del análisis a la documentación presentada por el Partido Político, y de sus argumentos, se localizó la documentación requerida, por lo que la observación quedó atendida.

#### **Gastos Federales que benefician Campañas locales.**

- ◆ De la revisión a la información registrada en el Sistema Integral de Fiscalización correspondiente al Proceso Electoral Federal 2014-2015, se observó el registro de gastos de campaña que benefician a los candidatos a Diputados Federales y Campañas Locales; sin embargo, no se localizó el registro contable en la contabilidad del ámbito local.

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/15830/15

Fecha de notificación del oficio: 16 de junio de 2015.

Escrito de respuesta: N° de Oficio: MORENA/TABASCO/SF/022/2015, de fecha 19 de Junio de 2015

Fecha vencimiento: 21 de junio de 2015.

*Se solicita a la autoridad electoral, el ser más preciso en cuanto a esta observación, ya que no detalla que gastos federales afectan a las campañas locales, resultando imposible la determinación de estos.*

Del análisis a la información presentada mediante el “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que reportó registros contables correspondientes a prorrateo del ámbito federal y local por tal razón la observación quedó atendida.

#### **Diputados Locales**

- ◆ Al comparar los registros almacenados en el “Sistema Integral de Fiscalización” apartado “Informes” y escritos de 2015 presentados, se observó que Morena omitió presentar los Informes de Campaña correspondientes a 6 candidatos al cargo de Diputados Locales, registrados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Los casos en comento se detallan a continuación:

Nombre del candidato	Distrito
Martha Colorado Jiménez	IV
Oralia García Hernández	V
Salomón Wilson De La Cruz	XI
Albino Arias Álvarez	XVI
Citlaly Ivonet May García	XVII
Javier González López	XX

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/15830/15

Fecha de notificación del oficio: 16 de junio de 2015.

Escrito de respuesta: N° de Oficio: MORENA/TABASCO/SF/022/2015, de fecha 19 de Junio de 2015

Fecha vencimiento: 21 de junio de 2015.

Se Presentan los Informes de los Candidatos a Diputados Locales Faltantes en el Sistema Integral de Fiscalización.

Del análisis a la documentación presentada por el partido en Sistema Integral de Fiscalización, se localizaron los informes de campaña observados; sin embargo, al presentarlos de forma extemporánea, por lo que la observación quedó no atendida.

En consecuencia al omitir presentar en tiempo 6 informes de campaña el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 79, numeral 1, inciso b), fracción III de la Ley General de Partidos Políticos.

- ◆ Del análisis al Informe de Campaña visible en el Sistema Integral de Fiscalización, correspondiente al C. Tito Livio Morales Burelo, candidato al cargo de Diputado Local por el distrito II, se observó que presenta el estatus "Generado pendiente de firma".

Cabe destacar que en términos del Punto PRIMERO, artículo 3, inciso j) del Acuerdo INE/CG73/2015, los informes de campaña deberán presentarse a través de la aplicación informática, y para tal efecto, se deberá llenar en el formulario de la aplicación, imprimirlo, firmarlo, digitalizarlo y enviarlo con los archivos adjuntos correspondientes, utilizando el módulo de envío de informes y adjuntos de la

aplicación, de acuerdo a los plazos establecidos en el artículo 80, numeral 1, inciso d) de la Ley General de Partidos Políticos.

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/15830/15

Fecha de notificación del oficio: 16 de junio de 2015.

Escrito de respuesta: N° de Oficio: MORENA/TABASCO/SF/022/2015, de fecha 19 de Junio de 2015

Fecha vencimiento: 21 de junio de 2015.

Se Presentan el Informe a través del Sistema Integral de Fiscalización.

Derivado del análisis a la documentación presentada por el Partido Político, y de sus argumentos, se localizó la documentación requerida, por lo que la observación quedó atendida.

## **b. Ingresos**

MORENA presentó 35 Informes de Campaña al cargo de Diputados Locales correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de Ingresos por \$1'990,772.48 que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
<b>1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional</b>			
En efectivo			
En especie			
<b>2. Aportaciones otros órganos del Partido</b>		<b>\$154,604.01</b>	<b>7.77</b>
En efectivo			
En especie	\$154,604.01		
<b>3. Aportaciones del Candidato</b>		<b>189,593.29</b>	<b>9.52</b>
En efectivo	4,000.00		
En especie	185,593.29		
<b>4. Aportaciones de Militantes</b>		<b>972,086.16</b>	<b>48.83</b>
En efectivo			
En especie	972,086.16		
<b>5. Aportaciones de Simpatizantes</b>		<b>674,489.02</b>	<b>33.88</b>
En efectivo			
En especie	674,489.02		
<b>6. Rendimientos Financieros</b>			
<b>7. Transferencias de Recursos no Federales</b>			
<b>8. Otros Ingresos</b>			

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
9. Financiamiento público candidatos independientes			
<b>TOTAL</b>		<b>\$1'990,772.48</b>	<b>100.00</b>

**Nota:** Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste y segundo de ajuste.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo A** del presente dictamen.

### **a) Verificación Documental**

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria, que respalda las cifras reportadas en el Informe de Campaña, mediante los oficios números INE/UTF/DA/13548/15 y INE/UTF/DA/15830/15, se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente.

#### **b.1 Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional**

Por este concepto, MORENA no reportó monto alguno en el Informe de Campaña de los candidatos al cargo de Diputados Locales.

#### **b.2 Aportaciones de otros órganos del partido**

MORENA reportó en sus Informes de Campaña por concepto de aportaciones de otros órganos del partido un monto de \$154,604.01, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	EFFECTIVO	ESPECIE	TOTAL REPORTADO
Aportaciones de otros órganos del partido	\$0.00	\$154,604.01	\$154,604.01

De la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el partido cumplió con lo establecido en las Leyes Generales y en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Ingresos".

#### **b.3 Aportaciones del candidato**

MORENA reportó en sus Informes de Campaña por concepto de aportaciones del candidato un monto de \$189,593.29, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	EFFECTIVO	ESPECIE	TOTAL REPORTADO
Aportaciones del candidato	\$4,000.00	\$185,593.29	\$189,593.29

De la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el partido cumplió con lo establecido en las Leyes Generales y en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Ingresos".

#### **b.4 Aportaciones de militantes**

MORENA reportó en sus Informes de Campaña por concepto de aportaciones de militantes un monto de \$972,086.16, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	EFFECTIVO	ESPECIE	TOTAL REPORTADO
Aportaciones de militantes	\$0.00	\$972,086.16	\$972,086.16

De la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el partido cumplió con lo establecido en las Leyes Generales y en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Ingresos".

#### **b.5 Aportaciones de simpatizantes**

MORENA reportó en sus Informes de Campaña por concepto de aportaciones de simpatizantes un monto de \$674,489.02, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	EFFECTIVO	ESPECIE	TOTAL REPORTADO
Aportaciones de simpatizantes	\$0.00	\$674,489.02	\$674,489.02

De la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el partido cumplió con lo establecido en las Leyes Generales y en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Ingresos".

## **b.6 Rendimientos financieros**

Por este concepto, MORENA no reportó monto alguno en el Informe de Campaña de los candidatos al cargo de Diputados Locales.

## **b.7 Transferencias de recursos no federales**

Por este concepto, MORENA no reportó monto alguno en los Informes de Campaña de los candidatos al cargo de Diputados Locales.

## **b.8 Otros ingresos**

Por este concepto, MORENA no reportó monto alguno en el Informe de Campaña de los candidatos al cargo de Diputados Locales.

## **b.9 Observaciones de Ingresos**

### **Primer Periodo**

- ♦ De la revisión a las pólizas reportadas en el Sistema Integral de Fiscalización, correspondientes a las campañas de Diputados Locales, se observó que carecen del soporte documental correspondiente, ya que su estatus es "Sin evidencia"; los casos en comento se detallan en el Anexo 1 del oficio INE/UTF/DA-L/13548/15.

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/13548/15

Fecha de notificación del oficio: 1 de junio de 2015.

Escrito de respuesta No.: a través del Sistema Integral de Fiscalización

Fecha vencimiento: 06 de junio de 2015.

Del análisis a la Información presentada en el Sistema Integral de Fiscalización, se observó que el partido presenta la evidencia documental que soportan los registros contables; por lo tanto esta observación quedó atendida en lo que respecta a este punto.

Adicionalmente, por lo que respecta a las evidencias correspondientes señalados a continuación, a la fecha continua sin evidencia en el Sistema Integral de Fiscalización:

Candidato	Distrito	Periodo de la operación	Folio de la póliza	Descripción de la póliza	Fecha de la operación	Total Cargo	Total Abono
Manuel Adalberto Pérez Lanz	9	1	2	Donación de lonas, tabloides y Microperforados en beneficio del candidato a diputado local distrito 9	21/04/2015	4,830.00	4,830.00
Ana Graciella Hernández Domínguez	15	1	2	Donación de impresión de playeras, volantes, bolsas ecológicas y lonas chicas y grandes para la candidata a diputado local por el distrito 15	27/04/2015	9,918.00	9,918.00
Ana Graciella Hernández Domínguez	15	1	3	Donación de combustibles para traslados para la candidata por el distrito XV, RM-CF-CL CEN15099	14/05/2015	3,570.04	3,570.04
Ana Graciella Hernández Domínguez	15	1	4	Donación de combustible para la candidata por el distrito XV recibo Rm-CF-CL CEN15098	25/04/2015	1,833.10	1,833.10
Ana Graciella Hernández Domínguez	15	1	5	Comodato de casa de campaña para la candidata por el distrito XV, RM-CF-CL CEN 15097	20/04/2015	3,000.00	3,000.00
Ana Graciella Hernández Domínguez	15	1	6	Donación de playeras blancas para estampado para la candidata por el distrito XV, recibo RSES-CL CEN3161	20/04/2015	4,216.00	4,216.00
Javier González López	20	1	2	Registro de prorateo por donación de lona de 5x7m en beneficio de los candidatos locales distrito XX y ayuntamiento Paraíso, recibo RSES-CL CEN3236	19/05/2015	1,554.66	1,554.66
Javier González López	20	1	3	Donación de volantes en beneficio de los candidatos a diputado federal distrito 5, local d20 y ayuntamiento paraíso, recibo RSES-CL CEN3240	19/05/2015	3,000.00	3,000.00
Javier Gonzalez Lopez	20	1	4	Comodato de vehículos Nissan Tsuru 2004 en beneficio de los candidatos locales por el distrito XX y ayuntamiento paraíso 14, Recibo RSES-CL CEN3238.	05/05/2015	6,000.00	6,000.00
<b>TOTAL</b>						<b>37,921.80</b>	<b>37,921.80</b>

Por tal razón, la observación quedó **no atendida**, por **\$37,921.80**.

En consecuencia, al no presentar la evidencia documental del soporte los ingresos recibidos durante el periodo de campaña, el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 96, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización.

- ♦ De la revisión a la cuenta "Ingresos en especie", se observó el registro de aportaciones en especie por concepto de comodato de vehículo; sin embargo, existe discrepancia en el importe asignado y los datos de la cotización, ya que el monto diario promedio no coincide con la cotización presentada. A continuación se detalla el caso en comentario

CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	SUBCUENTA	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
Diputado Local Dto 21	Guadalupe Guissel Méndez Sánchez	Aportaciones de Militantes	3	20-04-15	Comodato de vehículo Nissan Versa SENSE 2013	\$ 15,750.00

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/13548/15

Fecha de notificación del oficio: 1 de junio de 2015.

Escrito de respuesta No.: a través del Sistema Integral de Fiscalización

Fecha vencimiento: 06 de junio de 2015.

Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Partido Político, se localizó el registro de vehículos otorgados en comodato en las diferentes contabilidades de los candidatos, así como su documentación soporte consistente en recibos, contratos, credenciales de aportantes y cotizaciones; por tal razón, la observación quedó **atendida**.

- ♦ De la revisión a la cuenta "Ingresos en especie", se observó el registro de aportaciones en especie por concepto de gasolina y propaganda; sin embargo, la documentación soporte no corresponde al registro contable. A continuación se detallan los casos en comento:

CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	SUBCUENTA	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
Diputado Local Dto 3	Guadalupe Guissel Méndez Sánchez	Aportaciones de Militantes	3	04-05-15	Donación de vale de gasolina	\$ 3,000.00
			6	04-05-15	Donación de Lonas, Playeras y Voceo	\$ 29,300.00

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/13548/15

Fecha de notificación del oficio: 1 de junio de 2015.

Escrito de respuesta No.: a través del Sistema Integral de Fiscalización

Fecha vencimiento: 06 de junio de 2015.

Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Partido Político, se localiza la documentación que corresponde, consistentes en facturas, contratos, cheques, credenciales de elector, muestras, etc., de los registros observados, por tal razón, la observación quedó **atendida**.

## SEGUNDO PERIODO

- ◆ De la revisión a las pólizas reportadas en el Sistema Integral de Fiscalización, correspondientes a las campañas de Diputados Locales, se observó que carecen del soporte documental correspondiente, ya que su estatus es “Sin evidencia”; los casos en comento se detallan en el Anexo 2.

Candidato	Distrito	Periodo De La Operación	Folio De La Póliza	Descripción De La Póliza	Fecha De La Operación	Total Cargo	Total Abono
Sandra Beatriz Hernández Jiménez	1	2	1	Donación De Volantes Para Beneficio De La Candidata A Diputada Local Por El Distrito I. Rm-15535	22/05/2015	\$ 900.00	\$ 900.00
Sandra Beatriz Hernández Jiménez	1	2	2	Contrato De Comodato De Un Vehículo En Beneficio De La Candidata A Diputada Local Del Distrito I Rm-15533	22/05/2015	\$ 27,373.56	\$ 27,373.56
Sandra Beatriz Hernández Jiménez	1	2	3	Donación De Volantes En Beneficio De La Candidata A Diputada Local Por El Distrito I Rm-15534	22/05/2015	\$ 600.00	\$ 600.00
Sandra Beatriz Hernández Jiménez	1	2	4	Inmueble En Comodato Proporcionado Por La Misma Candidata A Diputada Local Del Distrito I Rm-15536	22/05/2015	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
Rocío De Dios Jiménez	3	2	2	Donación De Viajes Por Traslado A Evento De Cierre De Campaña En La Ciudad De Villahermosa, Recibo RM-CfCl Cen15266	03/06/2015	\$ 10,333.33	\$ 10,333.33
Martha Colorado Jiménez	4	2	1	Combustible En Beneficio A La Candidata A Diputada Local Por El Distrito IV En El Municipio De Huimanguillo, Tabasco Rm-15495	22/05/2015	\$ 774.99	\$ 774.99
Martha Colorado Jiménez	4	2	2	Volantes Y Calcomanías En Beneficio De La Candidata A Diputada Local Por El Distrito IV En El Municipio De Huimanguillo, Tabasco. Rm-15247	22/05/2015	\$ 3,150.00	\$ 3,150.00
Martha Colorado Jiménez	4	2	3	Vehículo En Comodato Utilizado Por La Candidata A Diputada Local Por El Distrito IV En El Municipio De Huimanguillo, Tabasco Rm-15549	22/05/2015	\$ 14,436.48	\$ 14,436.48
Oralia García Hernández	5	2	1	Vehículo En Comodato En Beneficio De La Candidata A Diputada Local Por El V Distrito Folio 15500	22/05/2015	\$ 34,290.00	\$ 34,290.00
Oralia García Hernández	5	2	2	Donación De Gorras Calcomanías Lonas Micro perforados Y Playeras En Beneficio De Las Candidatas A Diputado Local Distrito V Y Presidente Municipal Centla, Recibo 15320	23/05/2015	\$ 6,900.00	\$ 6,900.00
Rodrigo Sánchez Martínez	7	2	1	Donación De Camisas En Beneficio Del Candidato A Diputado Local Por El VII Distrito. RM-CF:CL. CEN 15490	21/05/2015	\$ 972.08	\$ 972.08
Rodrigo Sánchez Martínez	7	2	2	Comodato De Automóvil, En Beneficio Del Candidato A Diputado	22/05/2015	\$ 34,290.00	\$ 34,290.00

Candidato	Distrito	Periodo De La Operación	Folio De La Póliza	Descripción De La Póliza	Fecha De La Operación	Total Cargo	Total Abono
				Local Por El VII Distrito. 7/05/2015. Periodo 1. RM-CF-CL. CEN 15489.			
Rodrigo Sánchez Martínez	7	2	3	Comodato De Automóvil En Beneficio Del Candidato A Diputado Local Por El Distrito VII. Periodo 1. 07/05/2015. RM-CF-CL. CEN 15588	21/05/2015	\$ 34,290.00	\$ 34,290.00
Rodrigo Sánchez Martínez	7	2	4	Volantes En Beneficio Del Candidato A Diputado Local Del VII Distrito. MR-CF-CL.CEN 15568	23/05/2015	\$ 17,400.35	\$ 17,400.35
Manuel Adalberto Pérez Lanz	9	2	1	Donación De Playeras En Beneficio Del Candidato A Diputado Del Distrito IX Local. RM-CF-CL. CEN 15317	21/05/2015	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
Manuel Adalberto Pérez Lanz	9	2	2	Periodo 1- 19/05/2015. Volantes. RM-CF-CL. CEN 15316.	22/05/2015	\$ 25,056.00	\$ 25,056.00
Manuel Adalberto Pérez Lanz	9	2	3	Periodo 1.20/04 /2015. Donación De Pinta De Bardas.	20/05/2015	\$ 4,550.00	\$ 4,550.00
Salomón Wilson De La Cruz	11	2	1	Comodato De Automóvil Para Beneficio Del Candidato A Diputado Local Por El Xi Distrito. Periodo 1. 13/05/2015. RM CF CL.CEN 15486.	21/05/2015	\$ 34,290.00	\$ 34,290.00
Salomón Wilson De La Cruz	11	2	2	Compra De Propaganda (Lonas Microperforados, Volantes, Playeras) Para Beneficio Del Candidato A Diputado Local Del Distrito Xi. Rm Cf Cl.Cen15321	22/05/2015	\$ 15,264.00	\$ 15,264.00
Salomón Wilson De La Cruz	11	2	3	Combustible Cierre De Campaña De Los Candidatos A Diputados Federales, Locales Y Municipales Del Morena En Plaza De Armas Centro, Tab.	03/06/2015	\$ 14,500.00	\$ 14,500.00
Daniel Ochoa Leyva	13	2	11	Donación De Combustible Blanca Estele Somellera	02/06/2015	\$ 3,528.93	\$ 3,528.93
Isidro Juárez Hernández	14	2	1	Compra De Propaganda En Beneficio Del Candidato A Diputado Local Por El Distrito XIV. RM-CF-CL. CEN 15336	21/05/2015	\$ 4,640.00	\$ 4,640.00
Isidro Juárez Hernández	14	2	2	Comodato De Vehículo En Beneficio Del Candidato A Diputado Local Por El Distrito XIV. RM-CF-CL.CEN 15313	22/05/2015	\$ 54,417.96	\$ 54,417.96
Isidro Juárez Hernández	14	2	3	Compra De Propaganda En Beneficio Del Candidato A Diputado Local OR. El Distrito XIV. MR-CF-CL.CEN 15310	29/05/2015	\$ 1,421.00	\$ 1,421.00
Isidro Juárez Hernández	14	2	4	Gasto De Gasolina En Beneficio Del Candidato A Diputado Local Por El Distrito XIV. RM-CG-CL- CEN 15312	29/05/2015	\$ 4,800.00	\$ 4,800.00
Isidro Juárez Hernández	14	2	5	Volantes En Beneficio Del Candidato A Diputado Local Por El Distrito XIV. RM-CF-CL. CEN 15311	29/05/2015	\$ 4,988.00	\$ 4,988.00
Citlaly Ivonet May García	17	2	1	Combustible A Beneficio De La Candidata A Diputada Local Por El Distrito XVII En El Municipio De Jalpa De Méndez Rm-15529	03/06/2015	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
Citlaly Ivonet May García	17	2	2	Microperforados Y Lonas En Beneficio De La Candidata A La Diputación Local Por El Distrito XVII Rm-15530	03/06/2015	\$ 33,395.82	\$ 33,395.82
Citlaly Ivonet May García	17	2	3	Vehículo En Comodato En Beneficio De La Candidata A La Diputación Local Por El Distrito XVII Rm-15526	22/05/2015	\$ 14,436.45	\$ 14,436.45
Andrés Gerónimo Chable	18	2	1	Comodato De Vehículo En Beneficio Del Candidato A Diputado Local Por El Distrito 18. Recibo RM-CF-CL	20/05/2015	\$ 5,636.07	\$ 5,636.07

Candidato	Distrito	Periodo De La Operación	Folio De La Póliza	Descripción De La Póliza	Fecha De La Operación	Total Cargo	Total Abono
				CEN15090			
Andrés Gerónimo Chable	18	2	2	Comodato De Vehículo Para La Campaña Del Diputado Local Por El Distrito 18, RM-CF-CL CEN15089	20/05/2015	\$ 4,918.35	\$ 4,918.35
Andrés Gerónimo Chable	18	2	3	Donación De Volantes En Beneficio Del Candidato A Diputado Local Por El Distrito 18, RM-CF-CL CEN15088	30/05/2015	\$ 1,856.00	\$ 1,856.00
Andrés Gerónimo Chable	18	2	4	Periodo 1 - 08/05/2015 - Donación De 25 Metros De Lona En Beneficio Del Candidato A Diputado Local Por El Distrito 18, Recibo RM-CF-CL CEN 15087	22/05/2015	\$ 600.00	\$ 600.00
Andrés Gerónimo Chable	18	2	5	Periodo 1 - 26/04/2015 , Donación De Pinta De Bardas En Beneficio Del Candidato A Diputado Local Por El Distrito 18, Recibo RM-CF-CL CEN 15086	22/05/2015	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
Guadalupe Gissel Méndez Sánchez	21	2	1	Volantes En Beneficio A La Diputada Local Por Distrito XXI Por El Municipio De Tacotalpa Rm-3196	21/05/2015	\$ 3,800.00	\$ 3,800.00
Guadalupe Gissel Méndez Sánchez	21	2	2	Playeras En Beneficio A La Candidata A La Diputación Local Por El Distrito XXI En El Municipio De Tacotalpa, Tabasco RM-3197	30/05/2015	\$ 3,300.00	\$ 3,300.00
Guadalupe Gissel Méndez Sánchez	21	2	3	Combustible, Marimba Y Tamborileros, A Beneficio De La Candidata A La Diputación Local Del Distrito XXI Del Municipio De Tacotalpa, Tabasco. RM-3198	28/05/2015	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 497,559.37</b>	<b>\$ 497,559.37</b>

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/15830/15

Fecha de notificación del oficio: 16 de junio de 2015.

Escrito de respuesta: N° de Oficio: MORENA/TABASCO/SF/022/2015, de fecha 19 de Junio de 2015

Fecha vencimiento: 21 de junio de 2015.

*Se procedió a subir el soporte documental de las pólizas.*

Derivado del análisis a la documentación presentada por el Partido Político, y de sus argumentos, se localizó la documentación requerida, por lo que la observación quedó atendida.

### **c. Egresos**

MORENA presentó 35 Informes de Campaña al cargo de Diputados Locales correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, en el cual reportó

un total de Egresos por \$1'988,828.32 que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
<b>1. Gastos de Propaganda</b>		<b>\$969,346.71</b>	<b>48.74</b>
Páginas de internet			
Cine			
Espectaculares	\$5,523.70		
Otros	963,823.01		
<b>2. Gastos de Operación de Campaña</b>		<b>1'019,481.61</b>	<b>51.26</b>
<b>3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos</b>			
<b>4. Gastos de producción de Radio y T.V.</b>			
<b>TOTAL</b>		<b>\$1'988,828.32</b>	<b>100.00</b>

**Nota:** Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste y segundo de ajuste.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo A** del presente dictamen.

#### **a) Verificación Documental**

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria, que respalda las cifras reportadas en el Informe de Campaña, mediante los oficios números INE/UTF/DA/13548/15 y INE/UTF/DA/15830/15, se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente.

#### **c.1 Gastos de Propaganda**

El partido reportó un importe de \$969,346.71 por este rubro.

##### **c.1.1 Páginas de Internet**

Por este concepto, MORENA no reportó monto alguno en el Informe de Campaña de los candidatos al cargo de Diputados Locales.

##### **c.1.2 Cine**

Por este concepto, MORENA no reportó monto alguno en el Informe de Campaña de los candidatos al cargo de Diputados Locales.

### **c.1.3 Espectaculares**

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos de propaganda en espectaculares un monto de \$5,523.70, de la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por MORENA en este concepto consistente en, pólizas contables, facturas, copia de cheques, contratos de prestación de servicios, muestras, hojas membretadas, recibos de transferencias de recursos en especie del Comité Ejecutivo Nacional y del Comité de Dirección Estatal, cumplen con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Egresos”.

### **c.1.4 Otros**

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos de propaganda en otros un monto de \$963,823.01, de la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por MORENA en este concepto consistente en, pólizas contables, facturas, copia de cheques, contratos de prestación de servicios, muestras, recibos de aportaciones, recibos de transferencias de recursos en especie del Comité Ejecutivo Nacional y del Comité de Dirección Estatal, cumplen con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Egresos”.

### **c.2 Gastos de operación de campaña**

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos de operación de campaña un monto de \$1,019,481.61, de la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por MORENA en este rubro consistente en, facturas, recibos, copias de cheques, transferencias electrónicas, contratos, muestras, recibos de aportaciones, recibos de transferencias del Comité Ejecutivo Nacional y del Comité de Dirección Estatal de gastos de sueldos y salarios del personal eventual, arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, transporte de material, transporte de personal, viáticos y otros similares, cumplen con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Egresos”.

### **c.3 Gastos en diarios, revistas y medios impresos**

Por este concepto, MORENA no reportó monto alguno en el Informe de Campaña de los candidatos al cargo de Diputados Locales.

#### **c.4 Gastos de producción de mensajes en radio y televisión**

Por este concepto, MORENA no reportó monto alguno en el Informe de Campaña de los candidatos al cargo de Diputados Locales.

#### **c.5 Observaciones de Egresos**

##### **Primer Periodo**

##### **Diputados Locales**

- ◆ Se observó que Morena no proporcionó la agenda de actividades realizadas por los candidatos a diputados locales, así como los domicilios identificados como casa de campaña.

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/13548/15

Fecha de notificación del oficio: 1 de junio de 2015.

Escrito de respuesta No.: a través del Sistema Integral de Fiscalización

Fecha vencimiento: 06 de junio de 2015.

Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Partido Político, no se localizaron las agendas de las actividades de los candidatos, así como los domicilios identificados como casas de campañas, razón por la que la observación quedó **no atendida**.

No obstante a lo anterior, y considerando que la información tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones, la Unidad Técnica de Fiscalización ha determinado que para este caso en particular, se considera inmaterial la falta de forma, ya que no es un incumplimiento que obstaculice el proceso de fiscalización y/o ponga en riesgo la aplicación de los principios esenciales que deben respetar los sujetos obligados, relacionados con el origen y destino de los recursos. Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/054/2015 aprobado en sesión extraordinaria

urgente del doce de junio de dos mil quince, razón por la cual ésta observación no se considera para efectos de sanción.

- ◆ De la revisión a la cuenta “Gastos de Propaganda”, se localizó el registro de un gasto por concepto de volantes; sin embargo, al revisar el registro contable se observó que el importe del mismo registrado y cancelado en el rubro de gastos, sin afectar el rubro de Ingresos. A continuación se detalla el caso en comento:

CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	SUBCUENTA	NUMERO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
Diputado Local Dto 21	Guadalupe Guissel Méndez Sánchez	Aportaciones de Militantes	3	20-04-15	Comodato de vehículo Nissan Versa SENSE 2013	\$ 15,750.00

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/13548/15

Fecha de notificación del oficio: 1 de junio de 2015.

Escrito de respuesta No.: a través del Sistema Integral de Fiscalización

Fecha vencimiento: 06 de junio de 2015.

Del análisis a la documentación presentada por el partido, en el Sistema Integral de Fiscalización, se observó que presentó las correcciones solicitadas, realizando el registro contable a la cuenta de ingresos; por tal razón la observación quedó atendida.

### **Segundo Periodo**

- ◆ Derivado de la revisión al soporte documental reportado a través del Sistema Integral de Fiscalización, se observaron algunos registros que carecen de la totalidad de documentación soporte. Los casos en comento se detallan en el Anexo 3 del oficio INE/UTF/DA-L/15830/15

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/15830/15

Fecha de notificación del oficio: 16 de junio de 2015.

Escrito de respuesta: N° de Oficio: MORENA/TABASCO/SF/022/2015, de fecha 19 de Junio de 2015

Fecha vencimiento: 21 de junio de 2015.

Se procedió a adjuntar los documentos faltantes que se enlistan en el anexo, en el Sistema Integral de Fiscalización.

Derivado del análisis a la documentación presentada por el Partido Político, y de sus argumentos, se localizó la documentación requerida, por lo que la observación quedó atendida.

#### **16.4.8.2 Ayuntamientos.**

##### **Inicio de los Trabajos de Revisión**

La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante oficio INE/UTF/DA-L/8995/15 de fecha 30 de abril de 2015, informó al partido el inicio de las facultades de revisión, asimismo nombró al C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano, al C.P. José Muñoz Gómez, al L.C Jasmina Carmona Tufiño, al L.C. Alejandro Ramírez Vargas, como personal responsable para realizar la revisión a sus Informes de Campaña.

##### **a. Informes**

De la revisión efectuada a los informes de campaña, se determinó que la documentación presentada por el partido cumplió con lo establecido en las Leyes Generales y en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Informes".

Por lo que corresponde a MORENA, presentó los siguientes informes al cargo presidentes municipales de ayuntamientos:

PRIMER INFORME			SEGUNDO INFORME		
EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISOS	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISOS
6	6	5	12	5	0

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Cargo	Periodo	Rubro	Registro
Aura Leticia	Cabrera	Contreras	Ayuntamiento 10	1	Aportaciones de otros órganos de partido/En especie	\$10,648.59
Aura Leticia	Cabrera	Contreras	Ayuntamiento 10	1	Total Ingresos	\$10,648.59

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Cargo	Periodo	Rubro	Registro
Aura Leticia	Cabrera	Contreras	Ayuntamiento 10	1	Gastos de operación de campaña/	\$10,648.59
Aura Leticia	Cabrera	Contreras	Ayuntamiento 10	1	Total Egresos	\$10,648.59
Pedro (*)	Rodriguez	Ulin	Ayuntamiento 10	1	Aportaciones de otros órganos de partido/En especie	\$10,648.59
Pedro	Rodriguez	Ulin	Ayuntamiento 10	1	Total Ingresos	\$10,648.59
Pedro	Rodriguez	Ulin	Ayuntamiento 10	1	Gastos de operación de campaña/	\$10,648.59
Pedro	Rodriguez	Ulin	Ayuntamiento 10	1	Total Egresos	\$10,648.59
Joel Alberto (*)	García	Gonzalez	Ayuntamiento 15	1	Aportaciones de otros órganos de partido/En especie	\$10,648.59
Joel Alberto	García	Gonzalez	Ayuntamiento 15	1	Total Ingresos	\$10,648.59
Joel Alberto	García	Gonzalez	Ayuntamiento 15	1	Gastos de operación de campaña/	\$10,648.59
Joel Alberto	García	Gonzalez	Ayuntamiento 15	1	Total Egresos	\$10,648.59
Fabiola Del Carmen	Rodriguez	De La Cruz	Ayuntamiento 15	1	Aportaciones de otros órganos de partido/En especie	\$10,648.59
Fabiola Del Carmen	Rodriguez	De La Cruz	Ayuntamiento 15	1	Total Ingresos	\$10,648.59
Fabiola Del Carmen	Rodriguez	De La Cruz	Ayuntamiento 15	1	Gastos de operación de campaña/	\$10,648.59
Fabiola Del Carmen	Rodriguez	De La Cruz	Ayuntamiento 15	1	Total Egresos	\$10,648.59
Miguel Angel	Contreras	Martinez De Escobar	Ayuntamiento 16	1	Aportaciones de otros órganos de partido/En especie	\$10,648.59
Miguel Angel (*)	Contreras	Martinez De Escobar	Ayuntamiento 16	1	Total Ingresos	\$10,648.59
Miguel Angel	Contreras	Martinez De Escobar	Ayuntamiento 16	1	Gastos de operación de campaña/	\$10,648.59
Miguel Angel	Contreras	Martinez De Escobar	Ayuntamiento 16	1	Total Egresos	\$10,648.59
Thelma	Mollinedo	Sibilla	Ayuntamiento 16	1	Aportaciones de otros órganos de partido/En especie	\$10,648.59
Thelma	Mollinedo	Sibilla	Ayuntamiento 16	1	Total Ingresos	\$10,648.59
Thelma	Mollinedo	Sibilla	Ayuntamiento 16	1	Gastos de operación de campaña/	\$10,648.59
Thelma	Mollinedo	Sibilla	Ayuntamiento 16	1	Total Egresos	\$10,648.59
Angelica Maria	Ovando	Hernandez	Ayuntamiento 17	1	Aportaciones de otros órganos de partido/En especie	\$10,648.59
Angelica Maria	Ovando	Hernandez	Ayuntamiento 17	1	Total Ingresos	\$10,648.59
Angelica Maria	Ovando	Hernandez	Ayuntamiento 17	1	Gastos de operación de	\$10,648.59

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Cargo	Periodo	Rubro	Registro
					campaña/	
Angelica Maria	Ovando	Hernandez	Ayuntamiento 17	1	Total Egresos	\$10,648.59
Armando (*)	Paz	Contreras	Ayuntamiento 17	1	Aportaciones de otros órganos de partido/En especie	\$10,648.59
Armando	Paz	Contreras	Ayuntamiento 17	1	Total Ingresos	\$10,648.59
Armando	Paz	Contreras	Ayuntamiento 17	1	Gastos de operación de campaña/	\$10,648.59
Armando	Paz	Contreras	Ayuntamiento 17	1	Total Egresos	\$10,648.59
Lilia	Bocanegra	Bocanegra	Ayuntamiento 9	1	Aportaciones de otros órganos de partido/En especie	\$10,648.59
Lilia	Bocanegra	Bocanegra	Ayuntamiento 9	1	Total Ingresos	\$10,648.59
Lilia	Bocanegra	Bocanegra	Ayuntamiento 9	1	Gastos de operación de campaña/	\$10,648.59
Lilia	Bocanegra	Bocanegra	Ayuntamiento 9	1	Total Egresos	\$10,648.59
Elias (*)	Perez	Feria	Ayuntamiento 9	1	Aportaciones de otros órganos de partido/En especie	\$10,648.59
Elias	Perez	Feria	Ayuntamiento 9	1	Total Ingresos	\$10,648.59
Elias	Perez	Feria	Ayuntamiento 9	1	Gastos de operación de campaña/	\$10,648.59
Elias	Perez	Feria	Ayuntamiento 9	1	Total Egresos	\$10,648.59
<b>TOTAL</b>						<b>\$425,943.60</b>

(\*) CANDIDATOS FUERON SUSTITUIDOS.

Por lo que corresponde a las diferencias señaladas, es importante señalar que la Unidad cuenta con la documentación soporte correspondiente por lo cual aun cuando las cifras no coinciden se conoce el origen y destino de los recursos. El ajuste a las cifras se observa en el Anexo "A" del presente Dictamen.

## Observaciones de Informes

### Primer Periodo

- ♦ Del análisis al Informe de Campaña visible en el Sistema Integral de Fiscalización, correspondientes al C. Ezequiel Ventura Baños, candidato al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Cárdenas, se observó que presenta el estatus "Generado, pendiente de firma".

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/13548/15

Fecha de notificación del oficio: 1 de junio de 2015.

Escrito de respuesta No.: a través del Sistema Integral de Fiscalización

Fecha vencimiento: 06 de junio de 2015.

Del análisis a la Información presentada en el Sistema Integral de Fiscalización, se localizaron en el Sistema Integral de fiscalización, los informes requeridos por lo que la observación quedó atendida.

- ♦ Al comparar los registros almacenados en el “Sistema Integral de Fiscalización” apartado “Informes” y escritos de 2015 presentados, se observó que Morena omitió presentar los Informes de Campaña correspondientes a 11 candidatos al cargo de Presidente Municipal de Ayuntamientos, registrados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Los casos en comento se detallan a continuación:

Cons.	Ayuntamiento	Nombre del candidato	ESTATUS
1	Balancán	Kenia Zurita López	1
2	Cárdenas	Ezequiel Ventura Baños Baños	1
3	Centla	Guadalupe Cruz Izquierdo	1
4	Emiliano Zapata	Jorge Antonio Ovando Rivera (*)	2
5	Huimanguillo	Hermogenes Brindis Escobar (*)	1
6	Jalapa	Elías Pérez Feria (*)	2
7	Jalpa de Méndez	Pedro Rodríguez Ulin (*)	2
8	Paraíso	Carlos José Gil Torres	1
9	Tacotalpa	Joel Alberto García González (*)	2
10	Teapa	Miguel Ángel Contreras Martínez de Escobar (*)	2
11	Jalpa de Méndez	Armando Paz Contreras (*)	1

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/13548/15

Fecha de notificación del oficio: 1 de junio de 2015.

Escrito de respuesta No.: a través del Sistema Integral de Fiscalización

Fecha vencimiento: 06 de junio de 2015.

*Es preciso señalar que los candidatos señalados con (\*) fueron sustituidos, según la información proporcionada por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.*

Del análisis a la Información presentada en el Sistema Integral de Fiscalización, se observó que el partido presentó los 6 informes que se le requirieron de los candidatos identificados con **(1)** en la columna “Referencia Dictamen” del cuadro que antecede, sin embargo fueron presentados de forma extemporánea; por tal razón, la observación quedó **no atendida** en cuanto a este punto. En consecuencia, incumplió con lo dispuesto en el artículo 79, numeral 1, inciso b), fracción I de la Ley General de Partidos.

Adicionalmente, por lo que respecta a los 5 Informes correspondientes señalados con **(2)**, en la columna “Referencia Dictamen” del cuadro que antecede, no se localizaron en el Sistema Integral de Fiscalización; por tal razón, la observación quedó **no atendida**. En consecuencia, incumplió con lo dispuesto en el artículo 79, numeral 1, inciso b), fracción III de la Ley General de Partidos.

## Segundo Periodo

- ◆ Al comparar los registros almacenados en el “Sistema Integral de Fiscalización” apartado “Informes” y escritos de 2015 presentados, se observó que Morena omitió presentar los Informes de Campaña correspondientes a 5 candidatos al cargo de Presidente Municipal de Ayuntamientos, registrados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Los casos en comento se detallan a continuación:

Nombre del candidato	Ayuntamiento
Lilia Bocanegra Bocanegra	Jalapa
Aura Leticia Cabrera Contreras	Jalpa de Méndez
Fabiola del Carmen Rodríguez de la Cruz	Tacotalpa
Thelma Mollinedo Sibilla	Teapa
Angélica María Ovando Hernández	Tenosique

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/15830/15

Fecha de notificación del oficio: 16 de junio de 2015.

Escrito de respuesta: N° de Oficio: MORENA/TABASCO/SF/022/2015, de fecha 19 de Junio de 2015

Fecha vencimiento: 21 de junio de 2015.

*Se presentan los Informes de los Candidatos a Presidente Municipal faltantes, en el Sistema Integral de Fiscalización.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 79, numeral 1, inciso b), fracción III de la Ley General de Partidos Políticos; con relación al artículo 431, numerales 1 y 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales es claro al establecer que deberá presentar informes de ingresos y gastos por periodos de treinta días contados a partir de que dé inicio la etapa de campaña, los cuales deberán ser entregados a la Unidad Técnica de Fiscalización dentro de los siguientes tres días concluido cada periodo; en tal virtud; el primer periodo comprendió del 5 de abril al 4 de mayo y la fecha de presentación feneció el pasado 7 de mayo del presente año; en este contexto, al presentar los informes de forma extemporánea; la observación quedó **no atendida**.

En consecuencia al omitir presentar en tiempo 5 informes de campaña el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 79, numeral 1, inciso b), fracción III de la Ley General de Partidos Políticos.

- ◆ Del análisis a los Informes de Campaña visibles en el Sistema Integral de Fiscalización, correspondientes a 2 candidatos al cargo de Presidente Municipal de Ayuntamientos, se observó que presentan los estatus que se detallan a continuación:

Nombre del candidato	Ayuntamiento	Estatus
Kenia Zurita López	Balancán	Generado pendiente de firma
Guadalupe Cruz Izquierdo	Centla	Generado pendiente de firma

Cabe destacar que en términos del Punto PRIMERO, artículo 3, inciso j) del Acuerdo INE/CG73/2015, los informes de campaña deberán presentarse a través de la aplicación informática, y para tal efecto, se deberá llenar en el formulario de la aplicación, imprimirlo, firmarlo, digitalizarlo y enviarlo con los archivos adjuntos correspondientes, utilizando el módulo de envío de informes y adjuntos de la aplicación, de acuerdo a los plazos establecidos en el artículo 80, numeral 1, inciso d) de la Ley General de Partidos Políticos.

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/15830/15

Fecha de notificación del oficio: 16 de junio de 2015.

Escrito de respuesta: N° de Oficio: MORENA/TABASCO/SF/022/2015, de fecha 19 de Junio de 2015

Fecha vencimiento: 21 de junio de 2015.

*Se presentan los Informes que se encontraban pendientes de firma a través del Sistema Integral de Fiscalización.*

Derivado del análisis a la documentación presentada por el Partido Político, y de sus argumentos, se localizó la documentación requerida, por lo que la observación quedó **atendida**.

## **b. Ingresos**

MORENA presentó 29 Informes de Campaña al cargo de Presidentes Municipales de Ayuntamientos correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de Ingresos por \$2'476,163.82 que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
<b>1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional</b>		<b>\$33,948.79</b>	<b>1.37</b>
En efectivo	\$5,000.00		
En especie	28,948.79		
<b>2. Aportaciones otros órganos del Partido</b>		<b>133,615.09</b>	<b>5.40</b>
En efectivo			
En especie	133,615.09		
<b>3. Aportaciones del Candidato</b>		<b>120,455.66</b>	<b>4.86</b>
En efectivo			
En especie	120,455.66		
<b>4. Aportaciones de Militantes</b>		<b>1,964,291.36</b>	<b>79.33</b>
En efectivo	254,480.00		
En especie	1,709,811.36		
<b>5. Aportaciones de Simpatizantes</b>		<b>211,251.33</b>	<b>8.53</b>
En efectivo			
En especie	211,251.33		
<b>6. Rendimientos Financieros</b>			
<b>7. Transferencias de Recursos no Federales</b>			
<b>8. Otros Ingresos</b>		<b>12,601.59</b>	<b>0.51</b>
<b>9. Financiamiento público candidatos independientes</b>			
<b>TOTAL</b>		<b>\$2,476,163.82</b>	<b>100.00</b>

**Nota:** Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste y segundo de ajuste.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo A** del presente dictamen.

### **a) Verificación Documental**

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria, que respalda las cifras reportadas en el Informe de Campaña, mediante los oficios números INE/UTF/DA/13548/15 y INE/UTF/DA/15830/15, se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente.

#### **b.1 Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional**

MORENA reportó en sus Informes de Campaña por concepto de aportaciones del Comité de Dirección Nacional un monto de \$33,948.79, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	EFFECTIVO	ESPECIE	TOTAL REPORTADO
Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional	\$5,000.00	\$28,948.79	\$33,948.79

De la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el partido cumplió con lo establecido en las Leyes Generales y en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Ingresos".

#### **b.2 Aportaciones de otros órganos del partido**

MORENA reportó en sus Informes de Campaña por concepto de aportaciones de otros órganos del partido un monto de \$133,615.09, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	EFFECTIVO	ESPECIE	TOTAL REPORTADO
Aportaciones de otros órganos del partido	\$0.00	\$133,615.09	\$133,615.09

De la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el partido cumplió con lo establecido en las Leyes Generales y en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Ingresos”.

### **b.3 Aportaciones del candidato**

MORENA reportó en sus Informes de Campaña por concepto de aportaciones del candidato un monto de \$120,455.66, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	EFFECTIVO	ESPECIE	TOTAL REPORTADO
Aportaciones del candidato	\$0.00	\$120,455.66	\$120,455.66

De la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el partido cumplió con lo establecido en las Leyes Generales y en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Ingresos”.

### **b.4 Aportaciones de militantes**

MORENA reportó en sus Informes de Campaña por concepto de aportaciones de militantes un monto de \$1'964,291.36, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	EFFECTIVO	ESPECIE	TOTAL REPORTADO
Aportaciones de militantes	\$254,480.00	\$1'709,811.36	\$1'964,291.36

De la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el partido cumplió con lo establecido en las Leyes Generales y en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Ingresos”.

### **b.5 Aportaciones de simpatizantes**

MORENA reportó en sus Informes de Campaña por concepto de aportaciones de simpatizantes un monto de \$211,251.33, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	EFFECTIVO	ESPECIE	TOTAL REPORTADO
Aportaciones de	\$0.00	\$211,251.33	\$211,251.33

CONCEPTO	EFFECTIVO	ESPECIE	TOTAL REPORTADO
simpatizantes			

De la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por el partido cumplió con lo establecido en las Leyes Generales y en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Ingresos".

#### **b.6 Rendimientos financieros**

Por este concepto, MORENA no reportó monto alguno en el Informe de Campaña de los candidatos al cargo de Presidentes Municipales de Ayuntamientos.

#### **b.7 Transferencias de recursos no federales**

Por este concepto, MORENA no reportó monto alguno en el Informe de Campaña de la candidata al cargo de Presidentes Municipales de Ayuntamientos.

#### **b.8 Otros ingresos**

El importe reportado en este rubro asciende a \$12,601.59, determinando que la documentación presentada por el partido en este rubro, cumplen con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización.

#### **b.9 Observaciones de Ingresos**

##### **Primer Periodo**

- ♦ De la revisión a las pólizas reportadas en el Sistema Integral de Fiscalización, correspondientes a las campañas de Presidentes Municipales de Ayuntamientos, se observó que carecen del soporte documental correspondiente, ya que su estatus es "Sin evidencia"; los casos en comento se detallan en el Anexo 2. del oficio INE/UTF/DA-L/13548/15

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/13548/15

Fecha de notificación del oficio: 1 de junio de 2015.

Escrito de respuesta No.: a través del Sistema Integral de Fiscalización

Fecha vencimiento: 06 de junio de 2015.

Del análisis a la Información presentada en el Sistema Integral de Fiscalización, se observó que el partido presenta la evidencia documental que soportan los registros contables, por lo tanto esta observación quedó atendida en lo que respecta a este punto.

Adicionalmente, por lo que respecta a las evidencias correspondientes señalados a continuación, a la fecha continua sin evidencia en el Sistema Integral de Fiscalización:

Candidato	Ayuntamiento	Periodo de la operación	Folio de la póliza	Descripción de la póliza	Fecha de la operación	Total Cargo	Total Abono
Ezequiel Ventura Baños Baños	2	1	2	comodato por la renta del local para casa de campaña	20/04/2015	5,000.00	5,000.00
Octavio Romero Oropeza	4	1	2	Donacion de renta de local para evento beneficio de presidente municipal Centro, Recibo RM-CF-CL CEN15129	23/04/2015	13,920.00	13,920.00
Octavio Romero Oropeza	4	1	3	Donacion de lonas, microperforados, tarjetas y calcomanias en beneficio del candidato a presidente municipal de Centro, RM-CF-CL CEN15127	20/04/2015	120,825.60	120,825.60
Octavio Romero Oropeza	4	1	4	Donacion de lonas de 3.10x2.4m y 5x2.5 en beneficio del candidato a presidente municipal de Centro, recibo RM-CF-CL CEN15128	20/04/2015	1,500.11	1,500.11
Octavio Romero Oropeza	4	1	5	Comodato de vehiculo jeep liberty 2008 en beneficio del candidato a presidente municipal de centro, RM--CF-CL CEN15126	20/04/2015	31,249.80	31,249.80
Octavio Romero Oropeza	4	1	6	Donacion de hechura de bardas en beneficio del candidato a presidente municipal del centro	20/04/2015	19,200.00	19,200.00
Octavio Romero Oropeza	4	1	7	Donacion renta de Casa de campaña del candidato a presidente municipal de Centro	20/04/2015	13,500.00	13,500.00
Javier Rodriguez May	5	1	2	Donación de 500 lonas para el candidato a presidente municipal por Comalcalco, RM-CF-CL CEN15460	18/05/2015	19,000.00	19,000.00
Javier Rodriguez May	5	1	3	Donación de 300 mandiles para la promocion de la campaña a presidente municipal por comalcalco, RM-CF-CL CEN15451	18/05/2015	4,500.00	4,500.00

Candidato	Ayuntamiento	Periodo de la operación	Folio de la póliza	Descripción de la póliza	Fecha de la operación	Total Cargo	Total Abono
Javier Rodriguez May	5	1	4	Donación de 3,000 playeras para la promoción del candidato a presidente municipal por Comalcalco, recibo RM-CF-CL CEN15463	18/05/2015	70,500.00	70,500.00
Javier Rodriguez May	5	1	5	Vehiculo en comodato Ford Lobo XLT 4X4 en beneficio de la campaña del candidato a presidente municipal por Comalcalco, RM-CF-CL CEN15467	20/04/2015	15,637.50	15,637.50
Javier Rodriguez May	5	1	6	Vehiculo en comodato Ford F-150 XL en beneficio de la campaña para presidente municipal por Comalcalco, recibo RM-CF-CL 15468	20/04/2015	17,786.25	17,786.25
Javier Rodriguez May	5	1	14	Registro de pinta de bardas en beneficio del candidato a presidente municipal Comalcalco, RM-CF-CL CEN15457	18/05/2015	1,000.00	1,000.00
Javier Rodriguez May	5	1	15	Donacion de lonas en beneficio del candidato a presidente municipal Comalcalco, RM-CF-CL CEN15448	18/05/2015	452.4	452.4
Cesar Francisco Burelo Burelo	6	1	2	Donacion de lonas en beneficio del candidato a presidente municipal por Cunduacan, recibo RM-CF-CL CEN 15491	24/04/2015	14,850.00	14,850.00
Cesar Francisco Burelo Burelo	6	1	3	Donacion de lonas, microperforados y calcomanias en beneficio del candidato a presidente municipal por Cunduacan, recibo RM-CF-CL CEN15492	21/04/2015	36,600.00	36,600.00
Cesar Francisco Burelo Burelo	6	1	4	Comodato de vehiculo Ford Ranger en beneficio del candidato a presidente municipal de cunduacan, recibo RM-CF-CL CEN15493	20/04/2015	26,200.00	26,200.00
Fredy Martínez Colome	12	1	2	Donación de 100 lonas 1.00x.70m y 6 lonas de 3x2 beneficio de presidente municipal macuspana, rses-cl cen3194	02/05/2015	13,572.00	13,572.00
Fredy Martínez Colome	12	1	3	Donacion de lona 3x1.5 para el candidato a presidente municipal RSES-CL CEN3188	23/04/2015	2,320.00	2,320.00
Fredy Martínez Colome	12	1	4	Donacion de aplaudidores para el candidato a presidente municipal de macuspana, RSES-CL CEN3189	20/04/2015	15,000.00	15,000.00
Fredy Martínez Colome	12	1	5	donacion de 560 playeras de cuello redondo para el candidato a presidente municipal macuspana, RSES-CL CEN3192	25/04/2015	20,787.20	20,787.20

Candidato	Ayuntamiento	Periodo de la operación	Folio de la póliza	Descripción de la póliza	Fecha de la operación	Total Cargo	Total Abono
Fredy Martinez Colome	12	1	6	Donacion de 10,000 volantes para el candidato a presidente municipal de macuspana	23/04/2015	16,240.00	16,240.00
Fredy Martinez Colome	12	1	7	Donacion de servicio de tarima y sonorizacion de evento para el candidato a presidente municipal de macuspana, RM-CF-CL CEN-15111	25/04/2015	8,000.00	8,000.00
Fredy Martinez Colome	12	1	8	Donacion de 550 playeras en beneficio del candidato a presidente municipal de macuspana, RM-CF-CL CEN15113	05/05/2015	20,416.00	20,416.00
Fredy Martinez Colome	12	1	9	Donación de 10,000 volantes en beneficio de ayuntamiento macuspana, RM-CF-CL CEN15114	08/05/2015	16,240.00	16,240.00
Fredy Martinez Colome	12	1	10	Donación de perifoneo municipal macuspana, recibo RM-CF-CL CEN15108	03/05/2015	6,496.00	6,496.00
Fredy Martinez Colome	12	1	11	Aportación en especie perifoneo para el candidato a presidente municipal macuspana, RM-CF-CL CEN15106	20/04/2015	3,248.00	3,248.00
Fredy Martinez Colome	12	1	12	Donación de rotulación de camioneta con logotipo en beneficio de pm Macuspana	20/04/2015	3,132.00	3,132.00
Fredy Martinez Colome	12	1	13	Comodato de vehículo Dodge Dakota en beneficio de candidato a pm macuspana, RM-CF-CL CEN15109	20/04/2015	54,181.49	54,181.49
Roberto Mendoza Flores	13	1	2	Comodato de casa de campaña para el candidato a presidente municipal por Nacajuca, RM-CF-CL CEN15476	01/05/2015	3,000.00	3,000.00
Roberto Mendoza Flores	13	1	3	Donación en especie de Lonas 15 de 4x2m y 200 de 0.5x1m y calcomanias, recibo RM-CF-CL CEN15477	04/05/2015	9,000.00	9,000.00
Carlos José Gil Torres	14	1	4	Donación de volantes en beneficio de los candidatos a diputado federal distrito 5, local d20 y ayuntamiento paraíso, recibo RSES-CL CEN3240	19/05/2015	3,000.00	3,000.00
Carlos José Gil Torres	14	1	5	Donación de lonas para propaganda 3x3m para el candidato al ayuntamiento 14 Paraíso, recibo RSES-CL CEN3237	14/05/2015	4,800.00	4,800.00
Carlos José Gil Torres	14	1	6	Comodato de vehiculos Nissan Tsuru 2004 en beneficio de los candidatos locales por el distrito XX y ayuntamiento paraíso 14, Recibo RSES-CL CEN3238.	05/05/2015	6,000.00	6,000.00

Candidato	Ayuntamiento	Periodo de la operación	Folio de la póliza	Descripción de la póliza	Fecha de la operación	Total Cargo	Total Abono
TOTAL							\$617,154.35

Por tal razón, la observación quedó **no atendida**, por **\$617,154.35**.

En consecuencia, al no presentar la evidencia documental del soporte los ingresos recibidos durante el periodo de campaña, el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 96, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización.

- ♦ De la revisión a la cuenta “Ingresos en especie”, se observó el registro de aportaciones de militantes; sin embargo, en la documentación soporte no anexa las facturas o cotizaciones de los bienes aportados. A continuación se detallan los casos en comento:

CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	SUBCUENTA	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
Ayuntamiento Cárdenas	Ezequiel Baños Ventura	Aportaciones de Militantes	3	20/04/2015	Renta de la casa para campaña	\$ 5,000.00
			4	20/04/2015	Comodato por barda	1,200.00
<b>TOTAL</b>						<b>\$6,200.00</b>

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/13548/15

Fecha de notificación del oficio: 1 de junio de 2015.

Escrito de respuesta No.: a través del Sistema Integral de Fiscalización

Fecha vencimiento: 06 de junio de 2015.

Del análisis a la Información presentada en el Sistema Integral de Fiscalización, no se localizaron el documento que sirve para acreditar el valor de la aportación; por tal razón, la observación quedó **no atendida**, por la cantidad de **\$6,200.00**

No obstante a lo anterior, y considerando que la información tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones, la Unidad Técnica de Fiscalización ha determinado que para este caso en particular, se considera inmaterial la falta de forma, ya que no es un incumplimiento que obstaculice el proceso de fiscalización y/o ponga en riesgo la aplicación de los principios esenciales que deben respetar los sujetos obligados, relacionados con

el origen y destino de los recursos. Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/054/2015 aprobado en sesión extraordinaria urgente del doce de junio de dos mil quince, razón por la cual ésta observación no se considera para efectos de sanción.

- ♦ De la revisión a la cuenta “Ingresos en especie”, se observó el registro de aportaciones en especie; sin embargo, en la documentación soporte no anexa el permiso de colocación del bien aportado. A continuación se detallan los casos en comento:

CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	SUBCUENTA	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
Ayuntamiento Cárdenas	Ezequiel Ventura Baños	Aportaciones de Militantes	5	20/04/2015	Donación de lonas	\$ 7,500.00
			9	30/04/2015	Donación de lonas	5,000.00
<b>TOTAL</b>						<b>\$12,500.00</b>

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/13548/15

Fecha de notificación del oficio: 1 de junio de 2015.

Escrito de respuesta No.: a través del Sistema Integral de Fiscalización

Fecha vencimiento: 06 de junio de 2015.

Del análisis a la Información presentada en el Sistema Integral de Fiscalización, no se localizaron las evidencias documentales solicitadas, por tal razón, la observación quedó **no atendida**, por la cantidad de **\$12,500.00**

No obstante a lo anterior, y considerando que la información tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones, la Unidad Técnica de Fiscalización ha determinado que para este caso en particular, se considera inmaterial la falta de forma, ya que no es un incumplimiento que obstaculice el proceso de fiscalización y/o ponga en riesgo la aplicación de los principios esenciales que deben respetar los sujetos obligados, relacionados con el origen y destino de los recursos. Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/054/2015 aprobado en sesión extraordinaria urgente del doce de junio de dos mil quince, razón por la cual ésta observación no se considera para efectos de sanción.

- ♦ De la revisión a la cuenta “Ingresos en especie”, se observó el registro de aportaciones en especie; sin embargo, en la documentación soporte no anexa la muestra fotográfica del bien aportado. A continuación se detallan los casos en comento:

CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	SUBCUENTA	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
Ayuntamiento Cárdenas	Ezequiel Ventura Baños	Aportaciones de Militantes	4	20/04/2015	Comodato por barda	\$1,200.00
			5	20/04/2015	Donación de lonas	7,000.00
			6	20/04/2015	Donación de volantes	12,000.00
			8	28/04/2015	Donación de micro perforados	8,000.00
			9	30/04/2015	Donación de lonas	5,000.00
			10	05/05/2015	Donación de playeras a partir del 20 de abril	40,000.00
Ayuntamiento Jonuta	Rafael Elías Sánchez Cabrales	Aportaciones de Militantes	4	16/05/2015	Comodato para casa de campaña presidente	4,000.00
TOTAL						\$77,200.00

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/13548/15

Fecha de notificación del oficio: 1 de junio de 2015.

Escrito de respuesta No.: a través del Sistema Integral de Fiscalización

Fecha vencimiento: 06 de junio de 2015.

Del análisis a la Información presentada en el Sistema Integral de Fiscalización, se localizaron las evidencias documentales solicitadas, consistentes en las fotografías de los bienes recibidos por aportación en especie; por tal razón, la observación quedó atendida.

## Segundo Periodo

- ♦ De la revisión a las pólizas reportadas en el Sistema Integral de Fiscalización, correspondientes a las campañas de Presidentes Municipales de Ayuntamientos, se observó que carecen del soporte documental correspondiente, ya que su estatus es “Sin evidencia”; los casos en comento se detallan en el Anexo 4.

Candidato	Ayuntamiento	Periodo De La Operación	Folio De La Póliza	Descripción De La Póliza	Fecha De La Operación	Total Cargo	Total Abono
Kenia Zurita López	1	2	1	Volantes En Beneficio Del Candidato A La Presidencia Municipal De Balancan, Tab. Rm-15043	22/05/2015	\$2,204.00	\$2,204.00
Kenia Zurita López	1	2	2	Playeras En Beneficio Del Candidato A La Presidencia Municipal De	22/05/2015	5,997.52	5,997.52

Candidato	Ayuntamiento	Periodo De La Operación	Folio De La Póliza	Descripción De La Póliza	Fecha De La Operación	Total Cargo	Total Abono
				Balancan, Tab. Rm15038			
Guadalupe Cruz Izquierdo	3	2	1	Comodato De Vehículo En Beneficio De La Candidata A Presidente Municipal 3.Periodo 1 20/04/2015 MR-CG-CL-CEN. 15325	22/05/2015	15,634.04	15,634.04
Guadalupe Cruz Izquierdo	3	2	2	Comodato En Favor De La Candidata A Presidenta Municipal 3. Periodo1. 20/04/2015. MR-CG-CL-CEN 15498	22/05/2015	14,755.04	14,755.04
Guadalupe Cruz Izquierdo	3	2	3	Periodo 1 - 20/04/2015 Comodato De Vehículo En Beneficio De La Candidata A Presidenta Municipal De Centla 15499	22/05/2015	16,589.66	16,589.66
Guadalupe Cruz Izquierdo	3	2	4	Donación De Gorras, Calcomanías, Lonas, Microperforados Y Playeras En Beneficio De Las Candidatas A Diputado Local Distrito V Y Presidente Municipal Centla, Recibo 15320	23/05/2015	6,900.00	6,900.00
Octavio Romero Oropeza	4	2	4	Anuncio Espectacular En Beneficio Del Candidato A La Presidencia Municipal De Centro (4)	22/05/2015	28,948.79	28,948.79
Octavio Romero Oropeza	4	2	5	Anuncio Espectacular En Beneficio Del Candidato A La Presidencia Del Municipio De Centro, Tabasco Rm-15604	20/05/2015	41,000.00	41,000.00
Octavio Romero Oropeza	4	2	6	Anuncio Espectacular En Beneficio Del Candidato A La Presidencia Municipal De Centro, Tabasco Rm-15603	21/05/2015	12,000.00	12,000.00
Octavio Romero Oropeza	4	2	7	Anuncio Espectacular En Beneficio Del Candidato A La Presidencia Municipal De Centro, Tabasco Rm-15605	20/05/2015	50,000.00	50,000.00
Octavio Romero Oropeza	4	2	8	Playeras En Beneficio Del Candidato A La Presidencia Municipal De Centro, Tabasco Rm-15606	02/06/2015	8,700.00	8,700.00
Octavio Romero Oropeza	4	2	9	Estructura Metálica En Beneficio Del Candidato A La Presidencia Municipal De Centro Rm-15607	02/06/2015	17,729.00	17,729.00
Octavio Romero Oropeza	4	2	10	Lonas 11x 7.40 Mts. En Beneficio Del Candidato A La Presidencia Municipal De Centro, Tabasco Rm-15610	02/06/2015	5,593.52	5,593.52
Octavio Romero Oropeza	4	2	11	Anuncio Espectacular En Beneficio Del Candidato A La Presidencia Municipal De Centro, Tabasco Rm-15612	03/06/2015	11,426.52	11,426.52
Octavio Romero Oropeza	4	2	12	Anuncio Espectacular En Beneficio Del Candidato A La Presidencia Municipal De Centro Rm-15608	02/06/2015	40,000.00	40,000.00
Octavio Romero Oropeza	4	2	13	Anuncio Espectacular En Beneficio Del Candidato A La Presidencia Municipal De Centro Rm15596	03/06/2015	23,200.00	23,200.00
Octavio Romero Oropeza	4	2	14	Anuncio Espectacular En Beneficio Del Candidato A La Presidencia Municipal De Centro Rm-15592	02/06/2015	20,000.00	20,000.00
Octavio Romero Oropeza	4	2	15	Anuncio Espectacular En Beneficio Del Candidato A La Presidencia Municipal De Centro Rm-15595	03/06/2015	20,000.00	20,000.00
Octavio Romero Oropeza	4	2	16	Anuncio Espectacular En Beneficio Del Candidato A La Presidencia Municipal De Centro Rm-15594	03/06/2015	40,000.00	40,000.00
Octavio Romero	4	2	17	Anuncio Espectacular En Beneficio	29/05/2015	40,000.00	40,000.00

Candidato	Ayuntamiento	Periodo De La Operación	Folio De La Póliza	Descripción De La Póliza	Fecha De La Operación	Total Cargo	Total Abono
Oropeza				Del Candidato A Presidente Municipal Por Centro, Recibo Cen15654			
Octavio Romero Oropeza	4	2	18	Anuncio Espectacular Ubicada En Paseo Usumacinta Esquina Con Niños Héroes, En Beneficio Del Candidato A Presidente Municipal, CEN15593	03/06/2015	9,280.00	9,280.00
Octavio Romero Oropeza	4	2	19	Donación De Perifoneo En Beneficio Del Candidato A Presidente Municipal De Centro, CEN15045	03/06/2015	9,000.00	9,000.00
Cesar Francisco Burelo Burelo	6	2	7	Anuncio Espectacular En Beneficio Del Candidato A Presidente Municipal Por Cunduacán	03/06/2015	12,500.00	12,500.00
Lilia Bocanegra Bocanegra	9	2	1	Impresión De Volantes En Beneficio De La Candidata A Presidente Municipal De Jalapa RM-15572	20/05/2015	3,800.00	3,800.00
Lilia Bocanegra Bocanegra	9	2	2	Vehículo En Comodato En Beneficio De La Candidata A La Presidencia Municipal De Jalapa, Tabasco RM-15573	22/05/2015	3,208.11	3,208.11
Rafael Elías Sánchez Cabrales	11	2	5	Automóvil En Comodato Para Beneficio Del Candidato A Diputado Local Por El Distrito Xi. Periodo1. 13/05/2015. RM-CF-CL.CEN 15487	22/05/2015	34,290.00	34,290.00
Rafael Elías Sánchez Cabrales	11	2	6	Donación De Servicio De Perifoneo, En Beneficio Del Candidato A Presidente Municipal Por El Ayuntamiento Jonuta, RM-CF-CL CEN15064	29/05/2015	3,150.00	3,150.00
Rafael Elías Sánchez Cabrales	11	2	7	Donación De 1000 Calcomanías, En Beneficio Del Candidato A Presidente Municipal De Jonuta, Recibo RM-CF-CL CEN 15065	03/06/2015	2,900.00	2,900.00
Rafael Elías Sánchez Cabrales	11	2	8	Donación De 2500 Trípticos En Beneficio Del Candidato A Presidente Municipal Por El Ayuntamiento De Jonuta, Tabasco, Recibo RMCFL CEN15544	03/06/2015	2,900.00	2,900.00
Fredy Martínez Colome	12	2	1	Combustible En Beneficio Del Candidato A La Presidencia Municipal Del Municipio De Macuspana, Tabasco RM-15439	20/05/2015	7,060.54	7,060.54
Fredy Martínez Colome	12	2	2	Perifoneo En Beneficio Del Candidato A La Presidencia Municipal De Macuspana, Tabasco RM-15437	20/05/2015	3,248.00	3,248.00
Fredy Martínez Colome	12	2	3	Perifoneo En Beneficio Del Candidato A La Presidencia Municipal Por Macuspana, Tabasco RM-15436.	20/05/2015	3,248.00	3,248.00
Fredy Martínez Colome	12	2	4	Playeras En Beneficio Del Candidato A La Presidencia Municipal De Macuspana, Tabasco RM-15440	20/05/2015	10,140.00	10,140.00
Fredy Martínez Colome	12	2	5	Publicidad En Beneficio Del Candidato A La Presidencia Municipal De Macuspana, Tabasco RM-15441	21/05/2015	2,100.00	2,100.00
Fredy Martínez Colome	12	2	6	Gorras Con Papel Transfer En Beneficio Al Candidato A La Presidencia Municipal De Macuspana, Tabasco RM-15438	22/05/2015	15,660.00	15,660.00
Fredy Martínez Colome	12	2	7	Lonas En Beneficio Al Candidato A La Presidencia Municipal De	21/05/2015	2,700.00	2,700.00

Candidato	Ayuntamiento	Periodo De La Operación	Folio De La Póliza	Descripción De La Póliza	Fecha De La Operación	Total Cargo	Total Abono
				Macuspana, Tabasco RM-15443			
Fredy Martínez Colome	12	2	8	Lonas Med.1.5 X2.5 Mts. En Beneficio Del Candidato A La Presidencia Municipal De Macuspana, Tabasco. RM-15442	21/05/2015	2,500.00	2,500.00
Fredy Martínez Colome	12	2	9	Servicio De 5 Unidades De Autobuses Para El Cierre De Campaña De Los Candidatos De Morena En Plaza De Armas (Villahermosa, Tab.) RM-15516	03/06/2015	24,000.00	24,000.00
Fredy Martínez Colome	12	2	10	Servicio De 5 Unidades De Autobuses Para El Cierre De Campaña De Los Candidatos De Morena En Plaza De Armas (Villahermosa, Tab.)RM-15517	03/06/2015	24,000.00	24,000.00
Fredy Martínez Colome	12	2	11	Servicio De 5 Unidades De Autobuses Para El Cierre De Campaña De Los Candidatos De Morena En Plaza De Armas (Villahermosa, Tab.) Rm-15515	03/06/2015	24,000.00	24,000.00
Roberto Mendoza Flores	13	2	1	Compra De Propaganda En Beneficio Del Candidato A Presidente Municipal 13.Rm-Cf-CI. Cen 15478	30/05/2015	17,400.00	17,400.00
Roberto Mendoza Flores	13	2	2	Servicio De Perifoneo En Beneficio Del Candidato A Presidente Municipal 13. Rm-Cf-CI. Cen15482	27/05/2015	9,600.00	9,600.00
Roberto Mendoza Flores	13	2	3	Perifoneo En Beneficio Del Candidato A Presidente Municipal 13. Rm-Cf-CI-Cen15481	20/05/2015	9,600.00	9,600.00
Roberto Mendoza Flores	13	2	4	Comodato De Un Automóvil En Beneficio Del Candidato A Presidente Municipal 13. Rm-Cg-CI-Cen 15550	20/05/2015	22,800.00	22,800.00
Roberto Mendoza Flores	13	2	5	Pinta De Bardas En Beneficio Del Candidato A Presidente Municipal 13. Mr.Cg-CI-Cen.15567	21/05/2015	2,100.00	2,100.00
Thelma Mollinedo Sibilla	16	2	1	Inmueble En Beneficio De La Candidata A Presidenta Municipal De Teapa, Tabasco Rm-15299	20/05/2015	2,500.00	2,500.00
Thelma Mollinedo Sibilla	16	2	2	Volantes En Beneficio De La Candidata A La Presidencia Municipal De Teapa, Tabasco Rm-15324	20/05/2015	500	500
Thelma Mollinedo Sibilla	16	2	3	Vehiculo En Comodato En Beneficio De La Candidata A La Presidencia Municipal De Teapa, Tabasco Rm-15297	21/05/2015	25,908.00	25,908.00
Thelma Mollinedo Sibilla	16	2	4	Volantes A Color En Beneficio De La Candidata A La Presidencia Municipal De Teapa, Tabasco Rm-15322	21/05/2015	1,500.00	1,500.00
Thelma Mollinedo Sibilla	16	2	5	Lonas 4x3 En Beneficio De La Candidata A La Presidencia Municipal De Teapa, Tabasco Rm-15497	22/05/2015	600	600
Thelma Mollinedo Sibilla	16	2	6	Servicio De Transporte Por La Candidata A La Presidencia Municipal De Teapa, Por El Cierre De Campaña De Los Candidatos, Federal, Local Y Municipal De Morena En Plaza De Armas Frente A Palacio De Gobierno.Rm-15575	03/06/2015	4,500.00	4,500.00
Thelma Mollinedo	16	2	7	Combustible En Beneficio De La	20/05/2015	3,588.83	3,588.83

Candidato	Ayuntamiento	Periodo De La Operación	Folio De La Póliza	Descripción De La Póliza	Fecha De La Operación	Total Cargo	Total Abono
Sibilla				Candidata A La Presidencia Municipal De Teapa Rm-15574			

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/15830/15

Fecha de notificación del oficio: 16 de junio de 2015.

Escrito de respuesta: N° de Oficio: MORENA/TABASCO/SF/022/2015, de fecha 19 de Junio de 2015

Fecha vencimiento: 21 de junio de 2015.

*Se procedió a subir el soporte documental de las pólizas, que se enlistan en el anexo.*

Derivado del análisis a la documentación presentada por el Partido Político, y de sus argumentos, se localizó la documentación requerida, por lo que la observación quedó atendida.

### c. Egresos

MORENA presentó 29 Informes de Campaña al cargo de Presidentes Municipales de Ayuntamientos correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de Egresos por \$2'466,163.82 que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
<b>1. Gastos de Propaganda</b>		<b>\$1'544,695.99</b>	<b>62.64</b>
Páginas de internet			
Cine			
Espectaculares	\$394,187.50		
Otros	1'150,508.49		
<b>2. Gastos de Operación de Campaña</b>		<b>921,467.83</b>	<b>37.36</b>
<b>3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos</b>			
<b>4. Gastos de producción de Radio y T.V.</b>			
<b>TOTAL</b>		<b>\$2'466,163.82</b>	<b>100.00</b>

**Nota:** Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste y segundo de ajuste.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo A** del presente dictamen.

## **a) Verificación Documental**

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria, que respalda las cifras reportadas en el Informe de Campaña, mediante los oficios números INE/UTF/DA/13548/15 y INE/UTF/DA/15830/15, se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente.

### **c.1 Gastos de Propaganda**

El partido reportó un importe de \$1'544,695.99 por este rubro.

#### **c.1.1 Páginas de Internet**

Por este concepto, MORENA no reportó monto alguno en el Informe de Campaña de los candidatos al cargo de Presidentes Municipales de Ayuntamientos.

#### **c.1.2 Cine**

Por este concepto, MORENA no reportó monto alguno en el Informe de Campaña de los candidatos al cargo de Presidentes Municipales de Ayuntamientos.

#### **c.1.3 Espectaculares**

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos de propaganda en espectaculares un monto de \$394,187.50, de la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por MORENA en este concepto consistente en, pólizas contables, facturas, copia de cheques, contratos de prestación de servicios, muestras, hojas membretadas, recibos de transferencias de recursos en especie del Comité Ejecutivo Nacional y del Comité de Dirección Estatal, cumplen con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Egresos".

#### **c.1.4 Otros**

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos de propaganda en otros un monto de \$1'150,508.49, de la revisión efectuada, se

determinó que la documentación presentada por MORENA en este concepto consistente en, pólizas contables, facturas, copia de cheques, contratos de prestación de servicios, muestras, recibos de aportaciones, recibos de transferencias de recursos en especie del Comité Ejecutivo Nacional y del Comité de Dirección Estatal, cumplen con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Egresos".

### **c.2 Gastos de operación de campaña**

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos de operación de campaña un monto de \$921,467.83, de la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada por MORENA en este rubro consistente en, facturas, recibos, copias de cheques, transferencias electrónicas, contratos, muestras, recibos de aportaciones, recibos de transferencias del Comité Ejecutivo Nacional y del Comité de Dirección Estatal de gastos de sueldos y salarios del personal eventual, arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, transporte de material, transporte de personal, viáticos y otros similares, cumplen con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Egresos".

### **c.3 Gastos en diarios, revistas y medios impresos**

Por este concepto, MORENA no reportó monto alguno en el Informe de Campaña de los candidatos al cargo de Presidentes Municipales de Ayuntamientos.

### **c.4 Gastos de producción de mensajes en radio y televisión**

Por este concepto, MORENA no reportó monto alguno en el Informe de Campaña de los candidatos al cargo de Presidentes Municipales de Ayuntamientos.

### **c.5 Observaciones de Egresos**

#### **Primer Periodo**

- ◆ Se observó que Morena no proporcionó la agenda de actividades realizadas por los candidatos a Presidentes Municipales de Ayuntamientos, así como los domicilios identificados como casa de campaña.

Oficio de notificación de la observación: Oficio Núm. INE/UTF/DA-L/13548/15

Escrito de respuesta: Sistema Integral de Fiscalización en Línea

Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Partido Político, no se localizaron las agendas de las actividades de los candidatos, así como los domicilios identificados como casas de campañas, razón por la que la observación quedó **no atendida**.

No obstante a lo anterior, y considerando que la información tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones, la Unidad Técnica de Fiscalización ha determinado que para este caso en particular, se considera inmaterial la falta de forma, ya que no es un incumplimiento que obstaculice el proceso de fiscalización y/o ponga en riesgo la aplicación de los principios esenciales que deben respetar los sujetos obligados, relacionados con el origen y destino de los recursos. Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/054/2015 aprobado en sesión extraordinaria urgente del doce de junio de dos mil quince, razón por la cual ésta observación no se considera para efectos de sanción.

## **Segundo Periodo**

- ◆ Derivado de la revisión al soporte documental reportado a través del Sistema Integral de Fiscalización, se observaron algunos registros que carecen de la totalidad de documentación soporte. Los casos en comento se detallan en el Anexo 5 del oficio INE/UTF/DA-L/15830/15.

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/15830/15

Fecha de notificación del oficio: 16 de junio de 2015.

Escrito de respuesta: N° de Oficio: MORENA/TABASCO/SF/022/2015, de fecha 19 de Junio de 2015

Fecha vencimiento: 21 de junio de 2015.

*Se procedió a adjuntar los documentales faltantes que se enlistan en el anexo, en el Sistema de Integral de Fiscalización.*

Derivado del análisis a la documentación presentada por el Partido Político, y de sus argumentos, se localizó la documentación requerida, por lo que la observación quedó atendida.

### 16.4.8.3 Procedimientos Adicionales

#### a. Gasto Centralizado

##### Primer Periodo

- ♦ De la revisión a las pólizas registradas a través del “Sistema Integral de Fiscalización”, se localizó el registro de gastos por concepto de la adquisición de vales de gasolina, los cuales fueron distribuidos entre los candidatos a Diputados Locales y Ayuntamientos; sin embargo, no se adjuntó relación o integración de los vehículos en los cuales se utilizaron dichos vales. Los casos en comento se detallan a continuación:

PÓLIZA	DESCRIPCIÓN	FECHA OPERACIÓN	MONTO TOTAL	MONTO PRORRATEADO	CAMPAÑAS BENEFICIADAS	MONTO C/ CANDIDATO
1	Compra de vales de combustible en beneficio de los candidatos locales	13-05-15	\$ 404,646.50	\$ 10,648.59	21 Diputados	\$ 10,648.59
					17 ayuntamientos	\$ 10,648.59
Total			\$ 404,646.50	\$ 10,648.59		

Cabe señalar que al tratarse de un gasto centralizado, la distribución debió realizarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 218 del Reglamento de Fiscalización. En consecuencia, se le solicita presentar mediante el Sistema Integral de Fiscalización, lo siguiente:

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/13548/15

Fecha de notificación del oficio: 1 de junio de 2015.

Escrito de respuesta No.: a través del Sistema Integral de Fiscalización

Fecha vencimiento: 06 de junio de 2015.

Del análisis a la Información presentada en el Sistema Integral de Fiscalización, localizaron aportaciones en especie de vehículos en comodato correspondientes a candidatos de 15 distritos y 11 ayuntamientos, por tal razón la observación fue atendida por un monto de \$276,863.34.

Adicionalmente, por lo que respecta al monto que corresponde a la diferencia, el partido no presentó el registro contable de los vehículos; por tal razón, no se conoce el objeto partidista por el cual se realizó el gasto por \$127,783.16.

En consecuencia, al realizar erogaciones que no cumplen con el objeto partidista el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 25, numeral 1, inciso n) de la Ley General de Partidos Políticos.

Adicionalmente, se realizara la distribución del gasto de conformidad con el artículo 218 del Reglamento de Fiscalización para efectos de cuantificar los montos reales en las campañas beneficiadas.

## Segundo Periodo

- ♦ Al verificar los registros reportados en el Sistema Integral de Fiscalización, se observó que reporta saldos en la “Cuenta Concentradora”. Como a continuación se indica:

REPORTE DE SALDOS DE LA CUENTA CONCENTRADORA		
Cuenta	No. de cuenta	Saldo
Gastos Operativos de campaña		
Gastos de transporte de personal	5302040000	\$404,646.50

Cabe señalar que la cuenta concentradora es creada para realizar distribución de las transferencias a las distintas campañas al cargo de Diputados Locales, Ayuntamientos, razón por la cual, la cuenta en comento al final del periodo de campaña deberá presentar un saldo en cero.

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/15830/15

Fecha de notificación del oficio: 16 de junio de 2015.

Escrito de respuesta: N° de Oficio: MORENA/TABASCO/SF/022/2015, de fecha 19 de Junio de 2015

Fecha vencimiento: 21 de junio de 2015.

*Se realizó póliza de ajuste 1 del periodo 1 en la cuenta concentradora por la corrección realizada, donde se refleja la correcta afectación contable, ya que la totalidad del gasto realizado por un monto de \$404,646.50 ( cuatrocientos cuatro mil seiscientos cuarenta y seis pesos 50/100 M.N) cantidad la cual fue la totalidad del financiamiento público estatal otorgado al partido para sufragar los gastos de campaña distribución que fue informada mediante oficio numero MORENA/TABASCO/SF/010/2015 recibido por el INE el 10 de Abril de 2015, se anexa oficio , el cual fue subido como evidencia en la póliza correspondiente , cabe aclarar que no se realiza cedula de prorrateo ya que la distribución resultante no coincide con la que se había informado en primera instancia.*

Derivado del análisis a la documentación presentada por el Partido Político, y de sus argumentos, se localizó la documentación requerida, por lo que la observación quedó atendida.

- ◆ De la revisión a los Informes de Campaña al cargo de diputados locales y ayuntamientos, reportados por su partido, se observó que especificaban los nombres de los representantes financieros o en su caso los coordinadores de campaña de cada candidato; sin embargo, de la revisión a sus registros contables, no se localizó el registro correspondiente al pago de sueldos u honorarios o en su caso la aportación en especie por la prestación de servicios profesionales a título gratuito, correspondientes a dichas personas.

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/15830/15

Fecha de notificación del oficio: 16 de junio de 2015.

Escrito de respuesta: N° de Oficio: MORENA/TABASCO/SF/022/2015, de fecha 19 de Junio de 2015

Fecha vencimiento: 21 de junio de 2015.

*Los representantes financieros y/o coordinadores de campaña de los candidatos a diputados locales y ayuntamientos no recibieron ningún tipo de compensación económica por la labor económica por la labor realizada, ya que estas actividades fueron realizadas de manera desinteresada y a título gratuito por estos.*

Del análisis a la información presentada mediante el “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que no registró gasto alguno por concepto de remuneraciones a los representantes financieros o responsables de finanzas de los candidatos por actividades realizadas en el periodo de campaña; sin embargo, se dará seguimiento en el marco de la revisión del informe Anual 2015, al oportuno registro contable de los gastos.

### a.1 Prorrateo

#### Primer Periodo

#### Diputados Locales

- ♦ De la revisión a las cédulas de prorrateo reportadas en el Sistema Integral de Fiscalización, se localizaron diversas inconsistencias, ya que se no se reconoce el monto distribuido en la contabilidad de los candidatos al cargo de Diputados Locales. Los casos en comento se detallan a continuación:

Distrito	Nombre del Candidato	Cédula de Prorrateo	Monto Gasto Prorrateo Concentradora	Monto del gasto prorrateado contabilizado por el candidato	Diferencia
12	Somellera Corrales María Luisa	608-1579	\$0.00	\$120.84	-\$120.84
13	Ochoa Leyva Daniel	608-1579	120.84	0.00	\$120.84
		<b>TOTAL</b>	<b>\$120.84</b>	<b>\$120.84</b>	<b>\$0.00</b>

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/13548/15

Fecha de notificación del oficio: 1 de junio de 2015.

Escrito de respuesta No.: a través del Sistema Integral de Fiscalización

Fecha vencimiento: 06 de junio de 2015.

Del análisis a la Información presentada en el Sistema Integral de Fiscalización, no se localizaron en la contabilidad los ajustes que se requirieron derivado de las inconsistencias; asimismo, al cotejar las diferencias correspondientes se localizaron las siguientes cifras:

Distrito	Nombre del Candidato	Monto Gasto Prorrateo Concentradora	Monto del gasto prorrateado contabilizado por el	Diferencia
----------	----------------------	-------------------------------------	--	------------

			candidato	
12	Somellera Corrales María Luisa	35,861.51	128.95	35,861.51
13	Ochoa Leyva Daniel	32,793.43	0.00	32,793.43
5	García Hernández Oralia	6,900.00	0.00	6,900.00
	May Rodríguez Javier	68,030.61	302.27	67,728.34
		<b>143,585.55</b>	<b>431.22</b>	<b>143,283.28</b>

Por lo que corresponde a las diferencias señaladas, es importante señalar que la Unidad cuenta con la documentación soporte correspondiente por lo cual aun cuando las cifras no coinciden se conoce el origen y destino de los recursos. El ajuste a las cifras se observa en el Anexo "A" del presente Dictamen.

### Ayuntamientos

- ♦ De la revisión a las cédulas de prorratio reportadas en el Sistema Integral de Fiscalización, se localizaron diversas inconsistencias, ya que se no se reconoce el monto distribuido en la contabilidad de los candidatos al cargo de Presidentes Municipales de Ayuntamientos. Los casos en comento se detallan a continuación:

Ayuntamiento	Nombre del Candidato	Cédula de Prorratio	Monto Gasto Prorratio Concentradora	Monto del gasto prorratio contabilizado por el candidato	Diferencia
5	Javier May Rodríguez	608-1577	\$93.47	\$302.27	-\$208.80
14	Carlos José Gil Torres	608-1629	1,145.34	0.00	1,145.34
		TOTAL	\$1,238.81	\$302.27	\$936.54

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/13548/15

Fecha de notificación del oficio: 1 de junio de 2015.

Escrito de respuesta No.: a través del Sistema Integral de Fiscalización

Fecha vencimiento: 06 de junio de 2015.

Del análisis a la Información presentada en el Sistema Integral de Fiscalización, no se localizaron en la contabilidad los ajustes que se requirieron derivado de las inconsistencias; asimismo, al cotejar las diferencias correspondientes se localizaron las siguientes cifras:

Municipio	Nombre del Candidato	Monto Gasto Prorratio Concentradora	Monto del gasto prorratio contabilizado por el candidato	Diferencia
-----------	----------------------	-------------------------------------	--	------------

	Gil Torres Carlos José	1,445.34	0.00	1,445.34
	May Rodríguez Javier	60,476.09	0.00	60,476.09
		<b>137,476.37</b>	<b>0.0</b>	<b>61,921.43</b>

Por lo que corresponde a las diferencias señaladas, es importante señalar que la Unidad cuenta con la documentación soporte correspondiente por lo cual aun cuando las cifras no coinciden se conoce el origen y destino de los recursos. El ajuste a las cifras se observa en el Anexo "A" del presente Dictamen.

## Segundo Periodo

### Concentradora

- ♦ De la revisión a las cédulas de prorrateo reportadas en el Sistema Integral de Fiscalización, se localizaron diversas inconsistencias, ya que se no se reconoce el monto distribuido en la contabilidad de los candidatos al cargo de Diputados Locales y Ayuntamientos. Los casos en comento se detallan en el Anexo 1.

Nombre del Candidato	Monto Gasto Prorrateado Concentradora	Monto del gasto prorrateado contabilizado por el candidato	Diferencia
May Rodríguez Javier	\$68,030.61	\$302.27	\$67,728.34
Somellera Corrales María Luisa	35,861.51	128.95	35,732.56
Ochoa Leyva Daniel	32,793.43	-	32,793.43
Juarez Hernández Isidro	3,269.40	-	3,269.40
De Dios Jiménez Rocío	5,074.71	-	5,074.71
García Hernández Oralia	6,900.00	-	6,900.00
<b>Totales</b>	<b>\$151,929.66</b>	<b>\$431.22</b>	<b>\$151,498.44</b>

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/15830/15

Fecha de notificación del oficio: 16 de junio de 2015.

Escrito de respuesta: N° de Oficio: MORENA/TABASCO/SF/022/2015, de fecha 19 de Junio de 2015

Fecha vencimiento: 21 de junio de 2015.

*Respecto de esta observación de acuerdo a su relación se realizaron las pólizas faltantes de prorrateo, así como también se menciona que algunas*

*pólizas ya estaban capturadas el error de nuestra parte fue el de no haber marcado la casilla de prorrateo.*

Derivado del análisis a la documentación presentada por el Partido Político, y de sus argumentos, se localizó la documentación requerida, por lo que la observación quedó atendida.

## **b. Visitas de verificación**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 297 del Reglamento de Fiscalización, que establece que la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Nacional Electoral podrá ordenar visitas de verificación con el fin de corroborar el cumplimiento de las obligaciones y la veracidad de los informes presentados por los partidos políticos.

### **b.1 Eventos**

Mediante orden de verificación expedidas por el Dr. Benito Nacif Hernández, presidente de la Comisión de Fiscalización y con el fin de corroborar el cumplimiento de las obligaciones de los sujetos obligados, se ordenó practicar visitas de verificación eventos de los candidatos en diferentes municipios y distritos locales y propaganda del estado de Tabasco, con el objetivo de identificar la existencia de casas de campaña que deban ser reportados en los informes de campaña. De la práctica de dicho procedimiento no se determinaron observaciones.

### **b.2 Agendas**

### **b.3 Casas de Campaña**

Mediante orden de verificación expedidas por el Dr. Benito Nacif Hernández, presidente de la Comisión de Fiscalización y con el fin de corroborar el cumplimiento de las obligaciones de los sujetos obligados, se ordenó practicar visitas de verificación de casas de campaña de candidatos en diferentes municipios y distritos locales y propaganda del estado de Tabasco, con el objetivo de identificar gastos que deban ser reportados en los informes de campaña. De la práctica de dicho procedimiento se determinaron las observaciones siguientes:

- ◆ Mediante ordenes de verificación bajo los números PCF/BNH/370/2015, de fecha 30 de abril de 2015 y PCF/BNH/610/2015, de fecha 15 mayo de 2015

expedida por el Dr. Benito Nacif Hernández, presidente de la Comisión de Fiscalización y con el fin de corroborar el cumplimiento de las obligaciones de los sujetos obligados, se ordenó realizar visitar las casas de campaña de los candidatos postulados, con el objetivo de identificar la existencia erogaciones que deban ser reportados en los informes de campaña; en razón de lo anterior, se realizó la visita a las casas de campaña de candidatos postulados por su partido; obteniéndose información de diversos gastos e ingresos los cuales no están reportados en contabilidad, tal como se detalla a continuación:

Municipio/ Distrito Local	Candidato	CONCEPTO	No. aproximado
Balancán	Kenia Zurita López	Volantes	2000
		Calcomanías (Micro perforados)	20
		Lonas	1
		Vehículos para la campaña	3
Distrito I	Sandra Beatriz Hernández Jiménez	Playeras	15
		Camisas	2
		Volantes	5000
		Calcomanías	s/n
		Reporta el uso de un vehículo adaptado con equipo de perifoneo.	
		Reporta dos eventos en el Club de Leones.	
		Mercedes Jiménez Domínguez manifiesta haber aportado \$20,000 en efectivo	

Del análisis a la Información presentada en el Sistema Integral de Fiscalización, no se encontró registro contable donde se reconozca el gasto observado, por tal razón, la observación quedó **no atendida**.

### Determinación de Costos

Para efectos de cuantificar el costo de la propaganda no reportada, se utilizó la siguiente metodología:

Por lo que se refiere a la determinación del costo unitario de cada una de la propaganda, se consideró información relacionada con el Registro Nacional de Proveedores, como se detalla a continuación:

### Registro Nacional De Proveedores

No. DE REGISTRO PADRÓN	ENTIDAD	PROVEEDOR	RFC	CONCEPTO	COSTO UNITARIO
201504142275291	Tabasco	VOLANTES SELECCION A COLOR TAMAÑO MEDIO OFICIO	AUCU601207DZA	VOLANTES SELECCION A COLOR TAMAÑO MEDIO OFICIO	\$1,740.00
201502201275733	Tabasco	GAPA SERVICIOS E IMPRESOS GRAFICOS SA DE CV	GS1020909QR4	MICROPERFORADO	\$220.00

No. DE REGISTRO PADRÓN	ENTIDAD	PROVEEDOR	RFC	CONCEPTO	COSTO UNITARIO
201504151275554	Tabasco	FERDAG	FER130228TA6	LONA IMPRESION FOTOGRAFICA CON OJILLOS	\$175.00
201501281271189	Tabasco	CRESNAF	CRE1212033Q7	RENTA DE VEHICULOS SUBURBAN, MEDIANOS Y COMPACTOS	3000
201502052272692	Tabasco	PEDRO DEMOSTENES GUTIERREZ ESTRADA		playeras impresas	\$70.00
201501302271695	Tabasco	EDUARDO PEREZ SANCHEZ		camisas manga corta	238
201502201275733				CALCOMANIA	3000
201502231276176	Tabasco	PUBLIBUS TABASCO	PTA0808112K9	Perifoneo por hora	\$150.00

Una vez obtenido el costo por la propaganda no reportada, se procedió a determinar el valor de la propaganda no conciliada de la forma siguiente:

Consec.	Candidato	Concepto	Piezas	RNP	Total
1	Kenia Zurita López	Volantes	2000	\$1,740.00	\$3,480.00
2	Kenia Zurita López	Calcomanías (Micro perforados)	20 (.30x.60)	\$220.00	\$ 792.00
3	Kenia Zurita López	Lonas	1 (2x2)	\$175.00	\$700.00
4	Kenia Zurita López	Vehículos para la campaña	3	\$3,000.00	\$9,000.00
5	Sandra Beatriz Hernández Jiménez	Playeras	15	\$70.00	\$1,050.00
6	Sandra Beatriz Hernández Jiménez	Camisas	2	\$238.00	\$476.00
7	Sandra Beatriz Hernández Jiménez	Volantes	5000	\$1740.00	\$8,700.00
8	Sandra Beatriz Hernández Jiménez	Reporta el uso de un vehículo adaptado con equipo de perifoneo.	1	\$3,000.00	\$3,000.00
<b>Total determinado por la UTF:</b>					<b>\$27,198.00</b>

En consecuencia, al omitir reportar el egreso correspondiente a la propaganda que benefician a candidatos, por un monto total de \$27,198.00, el partido incumplió con lo dispuesto en los artículos 79, numeral 1, inciso b), fracción I de la Ley General de Partidos Políticos y 127 del Reglamento de Fiscalización.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 218 del Reglamento de Fiscalización, el costo determinado se acumulará al tope de gastos de campaña.

### Visitas de Verificación a Cierres de Campaña

- ◆ Mediante orden de verificación número PCF/BNH/872/2015 de fecha del 28 de mayo de 2015, expedida por el Dr. Benito Nacif Hernández, presidente de la

Comisión de Fiscalización y con el fin de corroborar el cumplimiento de las obligaciones de los sujetos obligados, se ordenó visitar los Eventos de cierre de campaña en los candidatos postulados por su partido correspondientes al estado de Tabasco, a realizarse los días 1, 2, 3 y 4 de junio, con el objetivo de identificar la existencia de Eventos de cierre de campaña y propaganda que deban ser reportados en los informes de campaña; en razón de lo anterior, se realizó la visita a un evento de cierre de campaña de los candidatos postulados por su partido; obteniéndose información de diversos gastos de los cuales no están reportados en contabilidad, tal como se detalla a continuación:

Consc.	Lugar	Fecha	Descripción	Unidades Aproximadas
1	Plaza de armas del Centro de la Ciudad de Villahermosa Tabasco	03-junio-2015	Vehículos tipo urvan del transporte público	3
2			Camiones foráneos de alquiler	15
3			Lona de 12x4	1
4			Renta de sillas de plástico	500
5			Renta de Tarima para escenario 5x15	1
6			Renta de equipo de perifoneo	2
7			Reta de Vallas metálicas	20
8			Renta de Camioneta particular	1
9			Combi rotulada	1
10			Renta de 1 equipo de audio y sonido	1
11			Botarga de morena	1

Se anexa evidencia documental de lo señalado en el cuadro que antecede.

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/15830/15

Fecha de notificación del oficio: 16 de junio de 2015.

Escrito de respuesta: N° de Oficio: MORENA/TABASCO/SF/022/2015, de fecha 19 de Junio de 2015

Fecha vencimiento: 21 de junio de 2015.

*Se elaboraron las pólizas 20,21,22 y 23 para el registro de los gastos por el evento de cierre de campaña en la contabilidad del candidato a presidente municipal por el ayuntamiento 4 Centro, por la van rotulada por el candidato al ayuntamiento 5 ya esta se encontraba reportada en su contabilidad así como los camiones para traslados, los candidatos que recibieron aportaciones para los traslados tienen registrados en sus respectivas contabilidades estos vehículos, respecto de la botarga no fue posible determinar valor alguno.*

Derivado del análisis a la documentación presentada por el Partido Político, y de sus argumentos, se localizó la documentación requerida, por lo que la observación quedó atendida.

### c. Monitoreos

#### c.1 Monitoreo de propaganda colocada en la vía pública.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 319 y 320 del Reglamento de Fiscalización, que establece que la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Fiscalización, realizará las gestiones necesarias para llevar a cabo monitoreo de anuncios espectaculares y propaganda colocada en la vía pública, con base en el Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos (SIMEMI); se obtuvieron muestras de anuncios espectaculares y puentes peatonales en el estado de Tabasco; con el propósito de conciliar lo reportado por los Partidos Políticos en los Informes de Campaña contra el resultado del monitoreo realizado durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, obteniéndose lo que se describe a continuación:

#### Primer Periodo

- ◆ Derivado del análisis a la información obtenida en el monitoreo y al efectuar la compulsas correspondiente, contra la documentación presentada por su partido en el Sistema Integral de Fiscalización, se observó propaganda que no fue registrada en la contabilidad. El caso en comento se detalla en el Anexo 4 del oficio INE/UTF/DA-L/13548/15.

Id Encuesta	Cargo (Sección)	Candidato	Municipio	Colonia	Calle	Tipo de anuncio	Ancho	Alto	Lema / Versión	Observaciones
16396	Institucional Local	Octavio Romero Y Diana Del Carmen Calzada Sánchez	Centro	Tamulte De Sabanas	Aniceto	Muros	4	2.5	Sin Lema	Ninguna
16397	Institucional Local	Ninguno	Centro	Tamulte De Las Sabanas	Aniceto	Mantas	1.5	1.5	Afiliate	Ninguna
16878	Presidente Municipal	Octavio Romero Oropeza	Centro	Tamulte De Las Sabanas	Aniceto	Muros	4	2.5	Ninguna	
16879	Presidente Municipal	Octavio Romero Oropeza	Centro	Tamulte De Las Sabanas	Moctezuma	Muros	7	1.5	Sin Lema	Sin Lema
17366	Presidente Municipal	Octavio Romero Oropeza	Centro	Atasta	27 De Febrero	Panorámicos	12	10	Plan Oro	

Id Encuesta	Cargo (Sección)	Candidato	Municipio	Colonia	Calle	Tipo de anuncio	Ancho	Alto	Lema / Versión	Observaciones
17387	Institucional Local	Ninguno	Centro	Carrizal	Periférico	Panorámicos	5	4	AMLO Esta En Morena	Ninguna
21642	Otro Local	Ninguno	Comalcalco	Ranchería Occidente Treta Sección	Carretera Vecinal A Paraíso	Muros	25	3	La Esperanza De México	
21644	Institucional Local	Javier May Y María Luisa Someller	Comalcalco	Centro	Benito Juárez García	Panorámicos	3	3	En tus manos está el destino	
21852	Presidente Municipal	Javier May	Comalcalco	Vicente Guerrero	Constitución	Mantas	1	1	En tus manos está el destino	
21856	Presidente Municipal	Javier May	Comalcalco	San Silverio	Santos Degollado	Muros	7	5	En tus manos esta el destino de Comalcalco	
21859	Presidente Municipal	Javier May	Comalcalco	Centro	Arista	Muros	7	10	La Esperanza de México	
28586	Institucional Local	Fredy Martinez Colome	Macuspana	Centro	Carlos Pellicer	Mantas	2	1	Voy Con Fredy	
28589	Presidente Municipal	Fredy Martinez Colome	Macuspana	Centro	Salida A Belén	Mantas	1	2	Voy con Fredy	
28590	Presidente Municipal	Fredy Martinez Colome	Macuspana	Centro	A La Torre	Mantas	2	1	Voy con Fredy	Fredy Martinez Colome
28591	Presidente Municipal	Fredy Martinez Colome	Macuspana	Centro	A La Torre	Mantas	2	2	Voy con Fredy	Fredy Martinez Colome
30417	Institucional Local	Javier May .Quimico Espadas .Malú Somellera. Daniel Ochoa. Obrador	Comalcalco	Centro	Boulevard Leandro Rovirosa Wade	Mantas	8	3	Somos la formula AMLO	
30423	Presidente Municipal	Javier May	Comalcalco	Frac. Sano Isidro	Salvino Somellera	Muros	6	2	En tus manos está el destino de Comalcalco	
30698	Institucional Local	Ninguno	Comalcalco	Morelos	Prolongación De Morelos	Muros	8	3	La Esperanza De México	Institucional
30699	Institucional Local	Ninguno	Comalcalco	Ranchería Hernández 2da Sección	Carretera Villa Tecolutilla	Muros	5	2	La Esperanza De México	Ninguna
30839	Presidente Municipal	Octavio Romero Oropeza	Centro	Miguel Hidalgo	Carretera Vhsa La Isla	Panorámicos	6	4	Somos Morena	
31037	Institucional Local	Ninguno	Centro	Buena Vista	Carretera La Isla	Muros	3	2	La Esperanza De México	Institucional
31040	Presidente Municipal	Octavio Romero Oropeza	Centro	Punta Brava	Periférico	Panorámicos	6	4	Apoyo A Mujeres	Octavio Romero

Id Encuesta	Cargo (Sección)	Candidato	Municipio	Colonia	Calle	Tipo de anuncio	Ancho	Alto	Lema / Versión	Observaciones
31041	Presidente Municipal	Octavio Romero Oropeza	Centro	Fovisste	Periférico	Panorámicos	6	4	Plan Oro Mas Empleos	
31043	Presidente Municipal	Octavio Romero Oropeza	Centro	Hacienda Del Sol	Entrada a Parrilla	Muros	2	2	Sin Lema	Octavio Romero
31044	Institucional Local	Ninguno	Centro	Parrilla	Carretera a Parrilla	Muros	12	2	Afiliate	Ninguna

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/13548/15

Fecha de notificación del oficio: 1 de junio de 2015.

Escrito de respuesta No.: a través del Sistema Integral de Fiscalización

Fecha vencimiento: 06 de junio de 2015.

Del análisis a la Información presentada en el Sistema Integral de Fiscalización, se observó que no se ha registrado las erogaciones por concepto de la contratación de anuncios espectaculares y muros; por tal razón, la observación quedó **no atendida**.

### Determinación de Costos

Para efectos de cuantificar el costo de la propaganda no reportada, se utilizó la siguiente metodología:

Por lo que se refiere a la determinación del costo unitario de cada una de la propaganda, se consideró información relacionada con el Registro Nacional de Proveedores, como se detalla a continuación:

### Registro Nacional de Proveedores

No. DE REGISTRO PADRÓN	ENTIDAD	PROVEEDOR	RFC	CONCEPTO	COSTO UNITARIO
201503021277326	Tabasco	Punto Tres	PTR990316K41	Espectacular, estructura	\$ 28,000.00
201502232276030	Tabasco	Maribel Sánchez Azamar	██████████	Rotulación De Bardas	\$ 180.00
201502132274549	Tabasco	Melva Torres Acosta	██████████	Lona Mesh Para Espectacular	\$ 150.00

Una vez obtenido el costo por la propaganda no reportada, se procedió a determinar el valor de la propaganda no conciliada de la forma siguiente:

Id Encuesta	Candidato	Tipo de anuncio	Medidas	RNP	Total	Campañas Beneficiadas
1	Octavio Romero Y Diana Del Carmen Calzada Sánchez	Muros	4x2.5	\$ 180.00	\$1,800.00	1 Diputado local y 1 Ayuntamiento
2	Institucional	Mantas	1.5x1.5	\$ 150.00	\$337.50	5 Diputados federales, 21 Diputalos Locales, 17 Ayuntamientos
3	Octavio Romero Oropeza	Muros	4x2.5	\$ 180.00	\$1,800.00	1 Ayuntamiento
4	Octavio Romero Oropeza	Muros	7x1.5	\$ 180.00	\$1,890.00	
5	Octavio Romero Oropeza	Panorámicos	12x10	\$ 28,000.00	\$ 28,000.00	
6	Institucional	Panorámicos	5x4	\$ 28,000.00	\$ 28,000.00	
7	Institucional	Muros	25x3	\$ 180.00	\$13,500.00	
8	Javier May Y María Luisa Somellera	Panorámicos	3x3	\$ 28,000.00	\$ 28,000.00	
9	Javier May	Mantas	1x1	\$ 150.00	\$150.00	
10	Javier May	Muros	7x5	\$ 180.00	\$6,300.00	
11	Javier May	Muros	7x10	\$ 180.00	\$12,600.00	
12	Fredy Martinez Colome	Mantas	2x1	\$ 150.00	\$300.00	
13	Fredy Martinez Colome	Mantas	1x2	\$ 150.00	\$300.00	
14	Fredy Martinez Colome	Mantas	2x1	\$ 150.00	\$300.00	
15	Fredy Martinez Colome	Mantas	2x2	\$ 150.00	\$600.00	
16	Javier May .Químico Espadas .Malú Somellera. Daniel Ochoa. Obrador	Mantas	8x8	\$ 150.00	\$9,600.00	
17	Javier May	Muros	6x2	\$ 180.00	\$2,160.00	
18	Institucional	Muros	8x3	\$ 180.00	\$4,320.00	
19	Institucional	Muros	5x2	\$ 180.00	\$1,800.00	
20	Octavio Romero Oropeza	Panorámicos	6x4	\$ 28,000.00	\$ 28,000.00	
21	Institucional	Muros	3x2	\$ 180.00	\$1,080.00	
22	Octavio Romero Oropeza	Panorámicos	6x4	\$ 28,000.00	\$ 28,000.00	
23	Octavio Romero Oropeza	Panorámicos	6x4	\$ 28,000.00	\$ 28,000.00	
24	Octavio Romero Oropeza	Muros	2x2	\$ 180.00	\$720.00	
25	Institucional	Muros	12x2	\$ 180.00	\$4,320.00	
Total					\$231,877.50	

En consecuencia, al omitir reportar el egreso correspondiente a la propaganda que benefician a candidatos, por un monto total de \$231,877.50, el partido incumplió con lo dispuesto en los artículos 79, numeral 1, inciso b), fracción I de la Ley General de Partidos Políticos y 127 del Reglamento de Fiscalización.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 218 del Reglamento de Fiscalización, el costo determinado se acumulará al tope de gastos de campaña.

## Segundo Periodo

- ◆ Derivado del análisis a la información obtenida en el monitoreo y al efectuar la compulsas correspondiente, contra la documentación presentada por su partido

en el Sistema Integral de Fiscalización, se observó propaganda que no fue registrada en la contabilidad, que se detalla a continuación:

Id Encuesta	Cargo (Sección)	Candidato	Colonia	Número	Calle	Tipo de anuncio	Ancho	Alto	Lema / Versión
59751	Presidente Municipal	Octavio Romero Oropeza	Municipal	105	Paseo Tabasco	Panorámicos	11	16	Somos Morena
59971	Presidente Municipal	Octavio Romero Oropeza	Atasta	S/N	Av. 27 De Febrero	Panorámicos	16	10	Somos Morena
60179	Presidente Municipal	Octavio Romero Oropeza	Atasta	S/N	Av. 27 De Febrero	Panorámicos	16	10	Plan Oro
60188	Presidente Municipal	Octavio Romero Oropeza	Fovisste	S/N	Perif. Carlos A Madrazo	Panorámicos	20	15	Plan Oro Más Empleos
60195	Presidente Municipal	Cesar Francisco Burelo Burelo	Centro	Sin Numero	Hombres Ilustre	Marquesinas	3	4	Garantía De Buen Gobierno
60394	Presidente municipal	Cesar Francisco Burelo Burelo	Deportiva	Sin Numero	Domingo Colín	Mantas	3	2	Garantía de buen gobierno
60395	Presidente municipal	Cesar Francisco Burelo Burelo	Deportiva	Sin Numero	Domingo Colín	Mantas	3	2	Garantía de buen gobierno
60388	Diputado local	Roberto Mendoza	Centro	Sin Numero	Acatempa	Mantas	3	2	La esperanza de Nacajuca

Se anexa evidencia de la propaganda señalada en el cuadro que antecede.

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/15830/15

Fecha de notificación del oficio: 16 de junio de 2015.

Escrito de respuesta: N° de Oficio: MORENA/TABASCO/SF/022/2015, de fecha 19 de Junio de 2015

Fecha vencimiento: 21 de junio de 2015.

*Se procedieron a subir las evidencias faltantes ya que estos gastos están registrados en las correspondientes contabilidades de los candidatos.*

Derivado del análisis a la documentación presentada por el Partido Político, y de sus argumentos, se localizó la documentación requerida, por lo que la observación quedó atendida.

## **c.2 Monitoreo en Diarios, revistas y medios impresos.**

Atendiendo al Programa Integral del Proceso Electoral Federal y Local 2014-2015, así como al Calendario Integral del Proceso Electoral, se ordenó a la Coordinación Nacional de Comunicación Social que realizara el monitoreo de los desplegados que publicaran los partidos políticos nacionales en los medios impresos de todo el país, durante las precampañas y campañas electorales correspondientes al Proceso Electoral 2014-2015.

La Coordinación Nacional de Comunicación Social se encargó de capturar en el programa Sistema Integral de Monitoreo "SIM", las publicaciones en medios impresos, así como en los diarios y revistas de circulación nacional recabadas por dicha Unidad Técnica y por las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales de las 31 entidades federativas y el Distrito Federal, con el propósito de llevar a cabo la compulsión de la información monitoreada contra la propaganda en prensa reportada y registrada por los partidos políticos nacionales en sus Informes de ingresos y gastos de Campaña correspondientes al Proceso Electoral 2014-2015, en términos del artículo 318 del Reglamento de Fiscalización. Del análisis no se detectaron observaciones.

### **c.3. Monitoreo de páginas de internet y redes sociales.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley General de Partidos Políticos, el Consejo General a propuesta de la Comisión de Fiscalización y previo al inicio de las campañas determinará el tipo de gastos que serían estimados de campaña, en términos de los artículos 209, numeral 4 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 199, numeral 4 del Reglamento de Fiscalización, se considera gastos de campaña los relativos a: propaganda en diarios, revistas y otros medios impresos, operativos; propaganda utilitaria elaborada con material textil; producción de los mensajes para radio y televisión; anuncios espectaculares, bardas, salas de cine y **de internet** cumpliendo con los requisitos establecidos en el Reglamento, respecto de los gastos de campaña.

El artículo 203 del Reglamento de Fiscalización, en el que se establece que serán considerados como gastos de campaña, además de los señalados en el artículo 76 de la Ley General de Partidos Políticos, los que la Unidad Técnica de Fiscalización mediante pruebas selectivas, identifique o determine; en tal virtud, se realizó un proceso de monitoreo en páginas de internet y redes sociales identificando propaganda difundida de los partidos, candidatos y candidatos independientes, con el propósito de conciliar lo reportado por los Partidos Políticos en los Informes de ingresos y gastos aplicados a las campañas contra el resultado

de los monitoreos realizados durante el Proceso Electoral Local 2014-2015 correspondiente a las campañas.

#### **c.4 Producción de Radio y TV**

#### **d. Gastos de la jornada electoral**

#### **e. Cuentas de Balance**

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización (SIF) se identificó que el partido registró operaciones en las cuentas de balance durante el periodo de campaña correspondiente al proceso electoral local ordinario 2014-2015.

Derivado de lo anterior, esta autoridad realizó la revisión y análisis de la documentación consistente en pólizas con su soporte documental, determinando lo siguiente:

#### **Bancos**

De la revisión efectuada a los estados de cuenta bancarios y las conciliaciones bancarias presentadas a la autoridad electoral, se determinó que el partido utilizó tres cuentas bancarias del Comité de Dirección Nacional, como se detalla a continuación:

<b>Banco</b>	<b>Número Cta</b>	<b>Distrito y/o Ayuntamiento</b>
Banorte		Concentradora

Cabe señalar que mediante las cuentas bancarias antes citadas, se llevó a cabo el manejo de los recursos para realizar gastos operativos de campaña, propaganda utilitaria, viáticos, transporte, eventos, publicaciones en diarios, revistas y medios impresos, anuncios espectaculares colocados en la vía pública, producción de spots de radio y televisión, páginas de Internet y gastos en salas de cine, las cuales cumplen con lo establecido en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla a continuación:

#### **Primer Periodo**

#### **Concentradora**

- ◆ Del análisis a la documentación presentada por Morena, se observó que omitió presentar los estados de cuenta bancarios correspondientes a las cuentas bancarias aperturadas para el manejo de los recursos de las campañas en la contabilidad de la concentradora estatal.

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/13548/15

Fecha de notificación del oficio: 1 de junio de 2015.

Escrito de respuesta No.: a través del Sistema Integral de Fiscalización

Fecha vencimiento: 06 de junio de 2015.

La repuesta del partido se consideró insatisfactoria, ya que no presentó los estados de cuenta solicitados; sin embargo, es preciso señalar que esta autoridad pudo constatar el origen y destino de los recursos manejados por los candidatos y soportados con la documentación soporte correspondiente.

No obstante a lo anterior, y considerando que la información tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones, la Unidad Técnica de Fiscalización ha determinado que para este caso en particular, se considera inmaterial la falta de forma, ya que no es un incumplimiento que obstaculice el proceso de fiscalización y/o ponga en riesgo la aplicación de los principios esenciales que deben respetar los sujetos obligados, relacionados con el origen y destino de los recursos. Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/054/2015 aprobado en sesión extraordinaria urgente del doce de junio de dos mil quince, razón por la cual ésta observación no se considera para efectos de sanción.

### **Diputados Locales**

- ◆ Del análisis a la documentación presentada por Morena, se observó que omitió presentar los estados de cuenta bancarios correspondientes a las cuentas bancarias aperturadas para el manejo de los recursos de las campañas al cargo de diputados locales.

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/13548/15

Fecha de notificación del oficio: 1 de junio de 2015.

Escrito de respuesta No.: a través del Sistema Integral de Fiscalización

Fecha vencimiento: 06 de junio de 2015.

La repuesta del partido se consideró insatisfactoria, ya que no presentó los estados de cuenta solicitados; sin embargo, es preciso señalar que esta autoridad pudo constatar el origen y destino de los recursos manejados por los candidatos y soportados con la documentación soporte correspondiente

No obstante a lo anterior, y considerando que la información tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones, la Unidad Técnica de Fiscalización ha determinado que para este caso en particular, se considera inmaterial la falta de forma, ya que no es un incumplimiento que obstaculice el proceso de fiscalización y/o ponga en riesgo la aplicación de los principios esenciales que deben respetar los sujetos obligados, relacionados con el origen y destino de los recursos. Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/054/2015 aprobado en sesión extraordinaria urgente del doce de junio de dos mil quince, razón por la cual ésta observación no se considera para efectos de sanción.

### **Ayuntamientos**

- ◆ Del análisis a la documentación presentada por Morena, se observó que omitió presentar los estados de cuenta bancarios correspondientes a las cuentas bancarias aperturadas para el manejo de los recursos de las campañas al cargo de Presidentes Municipales de Ayuntamientos.

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/13548/15

Fecha de notificación del oficio: 1 de junio de 2015.

Escrito de respuesta No.: a través del Sistema Integral de Fiscalización

Fecha vencimiento: 06 de junio de 2015.

En la respuesta al oficio de errores y omisiones del segundo periodo el partido manifestó que no apertura cuentas bancarias.

La repuesta del partido se consideró insatisfactoria, ya que no presentó los estado de cuenta solicitados; sin embargo, es preciso señalar que la esta autoridad pudo constatar el origen y destino de los recursos manejado por los candidatos y soportados con la documentación soporte correspondiente

No obstante a lo anterior, y considerando que la información tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones, la Unidad Técnica de Fiscalización ha determinado que para este caso en particular, se considera inmaterial la falta de forma, ya que no es un incumplimiento que obstaculice el proceso de fiscalización y/o ponga en riesgo la aplicación de los principios esenciales que deben respetar los sujetos obligados, relacionados con el origen y destino de los recursos. Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/054/2015 aprobado en sesión extraordinaria urgente del doce de junio de dos mil quince, razón por la cual ésta observación no se considera para efectos de sanción.

## **Segundo Periodo**

### **Concentradora**

- ◆ Del análisis a la documentación reportada a través del Sistema Integral de Fiscalización por el MORENA, no se localizaron los estados de cuenta bancarios correspondientes a las cuentas bancarias aperturadas para el manejo de los recursos de las campañas correspondiente a la contabilidad de la concentradora estatal.

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/15830/15

Fecha de notificación del oficio: 16 de junio de 2015.

Escrito de respuesta: N° de Oficio: MORENA/TABASCO/SF/022/2015, de fecha 19 de Junio de 2015

Fecha vencimiento: 21 de junio de 2015.

*Para el Manejo de los recursos de campañas locales el partido utilizo únicamente la cuenta bancaria 0280360872 que fuera abierta en la institución bancaria Banco Mercantil del Norte ( BANORTE) ,misma que fue informada con oficios MORENA/TABASCO/SF/015/2015 recibido por esa*

*autoridad electoral el día 05 de mayo de 2015. Se anexa copia de los estados de cuenta de los meses de abril y mayo.*

Derivado del análisis a la documentación presentada por el Partido Político, y de sus argumentos, se localizó la documentación requerida, por lo que la observación quedó atendida.

### **Diputado Local**

- ◆ No se localizaron los estados de cuenta bancarios correspondientes a las cuentas bancarias aperturadas para el manejo de los recursos de las campañas al cargo de diputados locales.

Asimismo, cabe señalar que su partido no informó de las cuentas bancarias aperturadas para el manejo de los recursos en las campañas electorales dentro de los plazos establecidos en la normatividad.

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/15830/15

Fecha de notificación del oficio: 16 de junio de 2015.

Escrito de respuesta: N° de Oficio: MORENA/TABASCO/SF/022/2015, de fecha 19 de Junio de 2015

Fecha vencimiento: 21 de junio de 2015.

*No se abrieron cuentas bancarias para el manejo de recursos de los candidatos a Diputados Locales, remitirse al punto 4.*

La repuesta del partido se consideró insatisfactoria, ya que no presentó los estado de cuenta solicitados; sin embargo, es preciso señalar que la esta autoridad pudo constatar el origen y destino de los recursos manejado por los candidatos y soportados con la documentación soporte correspondiente

No obstante a lo anterior, y considerando que la información tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones, la Unidad Técnica de Fiscalización ha determinado que para este caso en particular, se considera inmaterial la falta de forma, ya que no es un incumplimiento que obstaculice el proceso de fiscalización y/o ponga en riesgo la aplicación de los

principios esenciales que deben respetar los sujetos obligados, relacionados con el origen y destino de los recursos. Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/054/2015 aprobado en sesión extraordinaria urgente del doce de junio de dos mil quince, razón por la cual ésta observación no se considera para efectos de sanción.

### **Ayuntamientos**

- ◆ No se localizaron los estados de cuenta bancarios correspondientes a las cuentas bancarias aperturadas para el manejo de los recursos de las campañas al cargo de presidentes municipales de ayuntamientos.

Asimismo, cabe señalar que su partido no informó de las cuentas bancarias aperturadas para el manejo de los recursos en las campañas electorales dentro de los plazos establecidos en la normatividad.

Oficio de notificación de la observación: INE/UTF/DA-L/15830/15

Fecha de notificación del oficio: 16 de junio de 2015.

Escrito de respuesta: N° de Oficio: MORENA/TABASCO/SF/022/2015, de fecha 19 de Junio de 2015

Fecha vencimiento: 21 de junio de 2015.

*No se abrieron Cuentas Bancarias para el manejo de recursos de los candidatos a Presidentes Municipales. Remitirse al punto 4.*

La repuesta del partido se consideró insatisfactoria, ya que no presentó los estado de cuenta solicitados; sin embargo, es preciso señalar que la esta autoridad pudo constatar el origen y destino de los recursos manejado por los candidatos y soportados con la documentación soporte correspondiente

No obstante a lo anterior, y considerando que la información tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones, la Unidad Técnica de Fiscalización ha determinado que para este caso en particular, se considera inmaterial la falta de forma, ya que no es un incumplimiento que obstaculice el proceso de fiscalización y/o ponga en riesgo la aplicación de los principios esenciales que deben respetar los sujetos obligados, relacionados con

el origen y destino de los recursos. Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/054/2015 aprobado en sesión extraordinaria urgente del doce de junio de dos mil quince, razón por la cual ésta observación no se considera para efectos de sanción.

### **Información solicitada a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores**

De acuerdo con las facultades de investigación conferidas a la Unidad Técnica de Fiscalización, en términos de lo dispuesto por los artículos 41, base V, apartado B, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 190, numerales 2 y 3; 192, numerales 1, inciso m) y 2; 196, numeral 1; 199, numeral 1, incisos c), d) y e); 200 numeral 1, 394, numeral 1, incisos d) y n) y 426 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 142, párrafo tercero, fracción IX y quinto de la Ley de Instituciones de Crédito a efecto de constatar los ingresos y egresos de los candidatos postulados por su partido, durante el periodo comprendido del mes de marzo a junio de 2015, se solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores girara instrucciones para que las referidas instituciones proporcionaran información relacionada al número de cuenta, plaza, tipo de cuenta, fecha de apertura, fecha de cancelación, régimen de la cuenta y status; asimismo se solicitó que presentaran los contratos de apertura, tarjetas de firmas y, en su caso, los documentos de cancelación de las cuentas bancarias aperturadas a nivel nacional, por el periodo señalado.

Lo anterior, con el fin de allegarse de elementos que permitieran determinar si el partido político o candidatos cumplieron con la obligación de aplicar el financiamiento, estricta e invariablemente, para las actividades señaladas en el Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como para acreditar el origen lícito de los recursos, su destino y aplicación, de conformidad con el artículo 54 de la Ley General de Partidos Políticos. De la información proporcionada será objeto de seguimiento en el marco de la revisión al Informe Anual correspondiente al ejercicio 2015.

### **Gastos por comprobar**

El partido no reportó erogaciones por este concepto.

### **Gastos por amortizar**

El partido no reportó erogaciones por este concepto.

### **Activos fijos**

El partido no reportó erogaciones por este concepto.

### **Anticipos a proveedores**

El partido no reportó erogaciones por este concepto.

### **Proveedores**

El partido no reportó erogaciones por este concepto.

### **Cuentas por pagar**

El partido no reportó erogaciones por este concepto.

### **f. Procedimientos de queja**

Durante el proceso electoral local de 2015 en el estado de Tabasco, se interpusieron diversas quejas y se abrieron procedimientos oficiosos que aún no se encuentran en estado de resolución, por lo que se considera pertinente señalar al estado procesal que se encuentran, los expedientes se detallan en el cuadro siguiente:

<b>QUEJOSO</b>	<b>DENUNCIADO</b>	<b>TIPO DE PROCEDIMIENTO</b>	<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>
Pedro Ramírez Sánchez, Representante Propietario del PRD, en Comalcalco, Tabasco	Javier May Rodríguez, entonces candidato a Presidente Municipal de Comalcalco Tabasco, MORENA	Queja	INE/Q-COF-UTF/289/2015/TAB
PRI	C. Javier May Rodríguez otrora candidato a Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco por MORENA	Queja	INE/Q-COF-UTF/326/2015/TAB

Es importante destacar, que derivado de la investigación que desplegó la autoridad fiscalizadora en los procedimientos antes referidos, se advierten que se encuentran pendientes de contestación diversas diligencias giradas por esta autoridad, de las cuales pudiera advertirse la existencia de elementos de prueba o indicios sobre conductas diversas a las inicialmente investigadas y en

consecuencia, podría ampliarse el objeto de investigación en el expediente señalado.

Por otra parte, dada la naturaleza de las pruebas ofrecidas, de las cuales se formularon solicitudes de información y que se encuentran pendientes de desahogo, las mismas resultan indispensables para continuar con la línea de investigación respectiva y en el momento procesal oportuno, poner en estado de resolución los expedientes de mérito, de lo contrario se dejarían de examinar elementos probatorios necesarios para atender el principio de exhaustividad y congruencia que exigen el estudio de la totalidad de los argumentos jurídicos expuestos, cuidando que los razonamientos y elementos de la resolución sean compatibles y coherentes entre sí, a efecto de estar en la posibilidad de allegarse de todos los elementos de convicción idóneos, aptos y suficientes, mismos que son indispensables para poner en estado de resolución los procedimientos en que los que se actúa.

#### **g. Procedimientos de deslindes**

El partido no presentó escritos de deslinde de gastos.

#### **h. Confrontas**

##### **Primer Periodo**

Mediante oficio núm. INE/UTF/DA-L/13695/15, se le comunicó al partido que la confronta correspondiente a las observaciones determinadas en la revisión del Informe de Campaña, se llevaría a cabo el 5 de junio de 2015, a las 16:00 horas en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Tabasco, ubicadas en Av. Belisario Domínguez No. 102, Col. Plutarco Elías Calles, C.P. 86100, Villahermosa Tabasco., en la cual se contó con la asistencia por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización del L.C.P. Wilber Centeno Alamilla, Enlace de Fiscalización, así como el C.P.C. Rafael Narváez Hernández, L.A. Karina Presenda Ramírez, T.S.U. Hermidia Soledad Gutiérrez Rodríguez Auditores Senior en Tabasco. Cabe señalar que por parte del partido nadie se presentó.

##### **Segundo Periodo**

Mediante oficio núm. INE/UTF/DA-L/15840/15, se le comunicó al partido que la confronta correspondiente a las observaciones determinadas en la revisión del

Informe de Campaña, se llevaría a cabo el 20 de junio de 2015, a las 16:00 horas en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Tabasco, ubicadas en Av. Belisario Domínguez No. 102, Col. Plutarco Elías Calles, C.P. 86100, Villahermosa Tabasco., en la cual se contó con la asistencia por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización del L.C.P. Wilber Centeno Alamilla, Enlace de Fiscalización, así como el C.P.C. Rafael Narváez Hernández, L.A. Karina Presenda Ramírez, T.S.U. Hermidia Soledad Gutiérrez Rodríguez Auditores Senior en Tabasco. Cabe señalar que por parte del partido nadie se presentó.

### **Conclusiones Finales de la Revisión a los Informes de Campaña del Morena correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Tabasco.**

#### **Revisión de gabinete**

1. El Partido político realizó erogaciones por la compra de gasolina que no cumplen con el objeto partidista por **\$127,783.16**.

Tal situación constituye a juicio de la Unidad Técnica de Fiscalización, un incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25, numeral 1, inciso n) de la Ley General de Partidos Políticos, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para efectos de lo establecido en el artículo 443, numeral 1, incisos a), d) y l) en relación a lo dispuesto en el artículo 456, numeral 1, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

2. El Partido político omitió presentar 1 de 2 Informes de Campaña correspondientes a 7 candidatos al cargo de Diputados Locales.

Tal situación constituye a juicio de la Unidad Técnica de Fiscalización, un incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79, numeral 1, inciso b), fracción III de la Ley General de Partidos, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para efectos de lo establecido en el artículo 443, numeral 1, incisos a), d) y l) en relación a lo dispuesto en el artículo 456, numeral 1, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

3. El Partido político omitió presentar 1 de 2 Informes de Campaña correspondientes a 5 candidatos al cargo de Presidentes Municipales.

Tal situación constituye a juicio de la Unidad Técnica de Fiscalización, un incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79, numeral 1, inciso b), fracción III de la Ley General de Partidos, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para efectos de lo establecido en el artículo 443, numeral 1, incisos a), d) y l) en relación a lo dispuesto en el artículo 456, numeral 1, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

4. El Partido político presentó de forma extemporánea 11 (5+6) Informes de Campaña correspondientes a candidatos a diputados locales.

Tal situación constituye a juicio de la Unidad Técnica de Fiscalización, un incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79, numeral 1, inciso b), fracción I de la Ley General de Partidos, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para efectos de lo establecido en el artículo 443, numeral 1, incisos a), d) y l) en relación a lo dispuesto en el artículo 456, numeral 1, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

5. El Partido político realizó registros contables de ingresos, los cuales carecen del soporte documental correspondiente, ya que su estatus es "Sin evidencia"; por **\$655,076.15 (\$37,921.80+617,154.35)**

Tal situación constituye a juicio de la Unidad Técnica de Fiscalización, un incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 96, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para efectos de lo establecido en el artículo 443, numeral 1, incisos a), d) y l) en relación a lo dispuesto en el artículo 456, numeral 1, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

## **EGRESOS**

### **CASAS DE CAMPAÑA**

6. El Partido político no realizó el reconocimiento de los gastos por concepto de propaganda localizada mediante las visitas de verificación a las casas de campañas por **\$27,198.00**.

Tal situación constituye a juicio de la Unidad Técnica de Fiscalización, un incumplimiento a lo dispuesto en los artículos 79, numeral 1, inciso b), fracción I de la Ley General de Partidos Políticos y 127 del Reglamento de Fiscalización., por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para efectos de lo establecido en el artículo 443, numeral 1, incisos a), d) y l) en relación a lo dispuesto en el artículo 456, numeral 1, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

#### **MONITOREO DE PROPAGANDA Y ANUNCIOS ESPECTACULARES COLOCADOS EN LA VÍA PÚBLICA**

7. El Partido político no realizó el reconocimiento de los gastos por concepto de espectaculares y bardas detectados en el monitoreo de anuncios espectaculares por **\$231,877.50**.

Tal situación constituye a juicio de la Unidad Técnica de Fiscalización, un incumplimiento a lo dispuesto en los artículos 79, numeral 1, inciso b), fracción I de la Ley General de Partidos Políticos y 127 del Reglamento de Fiscalización, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para efectos de lo establecido en el artículo 443, numeral 1, incisos a), d) y l) en relación a lo dispuesto en el artículo 456, numeral 1, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

8. El partido político omitió presentar en tiempo 11 (5+6) Informes de Campaña correspondientes a candidatos a ayuntamientos.

Tal situación constituye a juicio de la Unidad Técnica de Fiscalización, un incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79, numeral 1, inciso b), fracción I de la Ley General de Partidos, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para efectos de lo establecido en el artículo 443, numeral 1, incisos a), d) y l) en relación a lo dispuesto en el artículo 456, numeral 1, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

9. Se da vista a la Sala Superior y a la Sala Regional de la III Circunscripción con sede en Xalapa Veracruz del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al Tribunal Electoral del Estado de Tabasco, así como al Organismo Público Local correspondiente, de la totalidad de las conductas sancionadas en el presente Dictamen, remitiendo copia del mismo y de la Resolución respectiva, para los efectos legales a que haya lugar.
10. Esta Unidad dará seguimiento a los pagos realizados a representantes financieros o responsables de finanzas en el marco de la Revisión al Informe Anual correspondiente al ejercicio 2015.
11. Esta Unidad dará seguimiento en el marco de la revisión al Informe Anual 2015, a la información que proporcione la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en relación a la información que proporcione de cuentas bancarias del partido y candidatos.
12. Una vez que quede firme el dictamen consolidado, en un plazo de treinta días hábiles posteriores a ello, la Unidad Técnica de Fiscalización, determinará los saldos finales relativos a los remanentes de los recursos originados por el financiamiento público otorgado por la autoridad, para la consecución de las campañas electorales.
13. En virtud de que los saldos de las cuentas contables utilizadas en la campaña se deben reflejar en los Informes Anuales de la operación ordinaria, esta autoridad electoral dará seguimiento a su adecuada aplicación en la revisión al Informe Anual 2015.